

Nombre del Proyecto: "Apoyo a la modernización del modelo de la gestión ambiental de Panamá"

Número del proyecto: Award 00082182 / Output 00091204

Modalidad de implementación: Proyecto de implementación directa (DIM)

Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Socio en la implementación: Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)

Fecha de Inicio: febrero de 2016 **Fecha de finalización original:** diciembre de 2019

Fecha de última Junta de Proyecto que recomienda la Revisión Sustantiva 004/2022: 6 de julio de 2022

Fecha de finalización propuesta: 31 de diciembre de 2025

Breve Descripción

Desde el año 2015, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha venido acompañando el proceso de fortalecimiento institucional con la elaboración e implementación de Marcos Normativos y Políticas Públicas Ambientales entre los que destacan: La Política Nacional de Humedales, Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, La Política Nacional de Océanos, Plan Nacional de Seguridad Hídrica, Plan de Acción de Pesca Sostenible, Plan Energético Nacional, Estrategia de Cambio Climático, y la Estrategia Nacional de Ambiente 2021-2031 la cual se encuentra en proceso de aprobación institucional.

Este proyecto de apoyo a la modernización del modelo de gestión ambiental de Panamá tiene como objetivo fortalecer las capacidades del Ministerio de Ambiente para garantizar un desarrollo sostenible, a través de los siguientes productos esperados: (i) modernización del modelo de gestión ambiental, (ii) gestión integrada de los recursos hídricos de Panamá fortalecida, (iii) Manejo sostenible de bosques afianzado, (iv) integrada la conservación de la biodiversidad y (v) Mejorada la Acción climática y Gestión de riesgos a desastres y planificación hacia la recuperación..

La Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) actualizada de Panamá se desarrolló durante la pandemia de COVID-19. Durante este tiempo, Panamá creó el Plan de Recuperación Económica 2020, con medidas a corto y mediano plazo para mitigar los impactos de la pandemia. La CDN actualizada de Panamá aborda la vulnerabilidad infraestructural, ecológica y humana al cambio climático, enfatizando la importancia de utilizar la CDN como una oportunidad para innovar y proponer soluciones para los 3 principales desafíos de desarrollo que enfrenta Panamá: desigualdad, brechas de género e intergeneracionales y pobreza. El documento actualizado se refiere a un cambio de paradigma donde la resiliencia, los principios de la economía circular y el desarrollo bajo en carbono se colocan en el centro de la agenda de desarrollo de Panamá.

Algunos de los instrumentos relevantes incluyen la Agenda 2030, el Decreto Ejecutivo 393 del 2015 (que adopta los ODS), el Plan Panamá 2030, la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050 y el Programa Nacional de Desarrollo Socioeconómico Reduce Tu Huella, por nombrar algunos. Además, la CDN y la Hoja de Ruta subsiguiente, se alinean con una serie de instrumentos sectoriales adicionales como el Plan Energético 2015-2050, la Agenda de Transición Energética 2020-2030, la Estrategia Forestal Nacional 2016-2050, la Política Nacional de Salud 2016-2050, la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2018-2050, el Plan Nacional de Seguridad del Agua, la Política Nacional de Producción + Limpia, la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, Plan de Desarrollo Urbano para Áreas Metropolitanas del Pacífico y Atlántico, y la Estrategia Nacional para el Desarrollo Socioeconómico Bajo en Carbono,

entre otros (Panama NDC 2020).

Para avanzar en la implementación de la Estrategia Nacional de Ambiente (ENA) 2021-2031, este proyecto pondrá especial atención al desarrollo de iniciativas que promuevan sus 4 líneas estratégicas mediante:

1. El incremento de las capacidades multisectoriales, coordinación interinstitucional y la promoción de alianzas público-privadas para la gobernanza de la gestión ambiental, con un enfoque de equidad de género e involucre a los jóvenes dentro de los procesos participativos. De igual forma, la inclusión social de los grupos humanos más desfavorecidos de Panamá.
2. Apoyar iniciativas que incorporen los principios de la economía verde-azul, para propiciar una recuperación económica resiliente enfocada en la sostenibilidad de nuestros hábitats naturales terrestres y marinos-costeros, así como la adaptación al cambio climático, y gestión de riesgos.
3. Impulsar el conocimiento, la conservación, restauración-conectividad de los ecosistemas, recursos naturales y biodiversidad de forma participativa, de tal manera, que se deje instaurada una conciencia medio ambiental en los diversos sectores que conforman Panamá, contribuyendo a la generación de un pensamiento crítico y consciente a cerca del uso racional de los bienes y servicios medio ambientales.
4. Articular planes de educación y divulgación ambiental, del conocimiento científico, así como el apoyo al desarrollo de tecnologías limpias.

Este proyecto contribuye al Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024, Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Panamá, al Programa de País de PNUD-Panamá 221-25 y a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): (1) Poner fin a la pobreza, al centrarse en poblaciones que viven en comunidades vulnerables, aumentar acceso a recursos y servicios básicos. (3) Salud y bienestar, apoyando iniciativas de protección del medio ambiente, manejo de desechos sólidos, promovemos una cultura responsable que impacta directamente en la salud pública. (4) Educación de calidad, incentivando planes de educación ambiental y concientización, involucrando a la ciudadanía dentro de los procesos participativos de divulgación a fin de crear conciencia bajo el paraguas de protección y conservación del medio ambiente, desarrollo sostenible y biodiversidad. (5) Igualdad de género, al transversalizar todas las acciones y esfuerzos que se desarrollen en el marco del proyecto, esto incluyendo cualquier proceso de diagnóstico, línea base, en el diseño de políticas públicas, tomándose las medidas necesarias para que el número de beneficiarios(as) sean significativamente mujeres y niñas. (6) Agua y saneamiento, mediante el apoyo a la implementación de acciones dispuestas en el Plan Nacional de Seguridad Hídrica que se vincula con la gestión integrada de cuencas hidrográficas y acceso a agua para todos(as). (7) Energía Asequible y no contaminante, trabajando en estrecha colaboración con la Secretaría Nacional de Energía contribuyendo / apoyando en acciones que apoyan a la Agenda de Transición Energética 2020-2030, permitiendo dirigir esfuerzos a una renovabilidad energética amigable con el medio ambiente. (8) Ciudades y comunidades sostenibles, apoyando en iniciativas de innovación tecnológica con sectores gubernamentales y privados con el fin de mejorar la calidad de vida y opciones de emprendimiento a nivel local. (10) Reducción de las Desigualdades, cada una de las iniciativas que se desarrollen a través del proyecto buscan crear y fortalecer las capacidades sectoriales vulnerables con el fin de generar competencias y mejorar sus posibilidades para el acceso a mejores oportunidades de desarrollo. (13) Acción por el clima, integrando la mitigación al cambio climático, resiliencia, gestión de riesgos y la actualización de los datos de las Contribuciones Nacionales. (14) Vida submarina, apoyando y articulando en las coordinaciones interinstitucionalmente para la implementación del Plan de Acción de la Política Nacional de Océanos. (17) Alianza para lograr los objetivos, con la transversalidad de cada producto que se genere bajo la temática que encierra cada ODS se logrará impactar el avance de las estadísticas e indicadores ambientales organizados y desarrollados a través del Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas Ambientales (COTEA).

Con esta Revisión Sustantiva del proyecto de Apoyo a la Modernización del Modelo de Gestión Ambiental de Panamá, se promoverá un modelo de desarrollo sostenible incorporado al núcleo central de las políticas de desarrollo, apoyará al Ministerio de Ambiente en la formulación, diseño, construcción consensuada e implementación a través de procesos dirigidos a temas de mitigación del cambio climático, gestión de riesgo y biodiversidad, bajo una dinámica participativa, multisectorial, interdisciplina, con enfoque de género, de

forma que se fortalezcan e instauren mecanismos de gobernanza ambiental que den respaldo de legitimidad, en tiempo oportuno, a los procesos de toma de decisiones y de protección del patrimonio natural.

<p>Período del Programa de País del PNUD (CPD): 2021-2025</p> <p>Efecto 3: "Al 2025, Panamá es resiliente y cuenta con políticas públicas implementadas para la adaptación y mitigación del cambio climático, la neutralidad de la degradación de la tierra, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias, con enfoque territorial, intercultural, de derechos humanos, de género, y curso de vida"</p> <p>Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD 2022-2025):</p> <p>Efecto 1: Transformación estructural, en particular transiciones verdes, inclusivas y digitales.</p> <p>Producto (s) Indicativo (s) con marcador de género:</p> <p>PRODUCTO 1: Gestión ambiental de Panamá modernizada (GEN 2)</p> <p>PRODUCTO 2: Gestión integrada de los recursos hídricos de Panamá fortalecida (GEN 2)</p> <p>PRODUCTO 3: Manejo sostenible de bosques afianzado (GEN 2)</p> <p>PRODUCTO 4: Integrada la conservación de la biodiversidad (GEN 2)</p> <p>PRODUCTO 5: Mejorada la Acción climática y Gestión integral de riesgos a desastres y recuperación. (GEN2).</p>	TOTAL DE RECURSOS:					
	B/. 3,090,711.00					
	Insumos	PRODOC Revisión Sustantiva 04/2022	Revisión Sustantiva 03/2018-2020	Revisión Sustantiva 02/2017	Revisión Sustantiva 01/2016	Variación
	Recursos Programables Fondos Compartidos del Programa (30075)	1,480,382.78	1,480,382.78	1,001,913.88	1,001,913.88	0
	Recursos Programables Fondos Compartidos del Gobierno (30071)	721,561.71	453,619.13	453,619.13	0	267,942.58
	Recursos Programables Fondos TRAC (04000)	30,879.00	30,879.00	16,000.00	16,000.00	0
	Recursos Programables de Terceros (30000)	28,703.70	28,703.70	28,703.70	28,703.70	
	Fondos (28708-CP)	500,000.00				500,000.00
	Fondos NDC Partnership (PAF)	138,888.88				138,888.88
	Fondos (30000-NDC Facilitator Donor 00117)	35,000.00				35,000.00
	Total Fondos Programables	2,935,416.07	1,993,584.61	1,500,236.71	1,046,617.58	941,831.46
	Costos de Gestión (30075)	66,617.22	66,617.22	45,086.12	45,086.12	0
	Costos de Gestión (30071)	32,470.29	20,412.87	20,412.87		12,057.42
Costos de Gestión (30000)	2,296.30	2,296.30	2,296.30	2,296.30	0	

	Costos de Gestión (28708-CP)	40,000.00				40,000.00
	Costos de Gestión (PAFNDCs Partnership)	11,111.12				11,111.12
	Costos de Gestión (30000-Donor 00117)	2,800.00				2,800.00
	Total Costos de Gestión	155,294.93	89,326.39	67,795.28	47,382.42	65,968.54
	Total	3,090,711.00	2,082,911.00	1,568,032.00	1,094,000.00	1,007,800.00

Acordado por (firmas)¹:

Gobierno	PNUD	Socio en la Implementación
Marta Elida Gordón Viceministra Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) 	María del Carmen Sacasa Representante Residente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 	Milciades Concepción Ministro Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) 
Fecha: 14/9/2022	Fecha: 12/10/2022	Fecha: 30/09/2022

² El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); (GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

Justificación de la Revisión Sustantiva 004/2022

La Junta del Proyecto celebrada el día 6 de julio de 2022, acordó elaborar la Revisión Sustantiva 004/2022 del Proyecto, la cual se formula a la fecha, con los siguientes propósitos:

1. Se refleja el incremento de presupuesto por US\$1,007,800.00 de fondos provenientes de la Acción Climática US\$540,000.00 (Climate Promise 2), NDCs Partnership US\$150,000.000, NDC Facilitator US\$37,800.00 y del Gobierno de Panamá US\$280,000.
2. Se realiza la revisión de la estrategia de implementación del proyecto de conformidad con el contexto nacional y en torno a la nueva Estrategia Nacional Ambiental 2021-2031.
3. Se incluye el Producto 5 Mejorada la Acción Climática y Gestión de Riesgos por Desastres y Recuperación.
4. Se alinea el proyecto con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Panamá y el Programa de País del PNUD 2021-2025
5. Se revisan y actualizan los distintos Acápites del Documento de Proyecto, (Desafíos de desarrollo, Estrategia, Resultados y Alianzas, Gestión del Proyecto, Marco de Resultados, Plan de Monitoreo y Evaluación, Plan y Presupuesto Plurianual 2022-2025, Gobernanza, Contexto Legal, Gestión de Riesgos. Incluye Anexos de Control de Calidad, Análisis de Riesgos, incluyendo los riesgos sociales y ambientales, entre otros).
6. Se extiende la duración del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2025.

En adelante éste es el documento de referencia para dar seguimiento al proyecto.

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Panamá está ubicado en la región de máxima diversidad del planeta y está entre los 6 centros globales de diversidad conocidos. Y aún con una superficie pequeña, está entre las naciones más ricas en biodiversidad y agua. Cuenta con 21 especies de plantas más por km² que Brasil, mayor número de especies de vertebrados que cualquier otro país de América Central y del Caribe; y el 10% de todas las especies de aves del mundo. Mantiene una tasa de crecimiento alta de entre 6-9%, siendo una de las más altas no solo de la región sino del mundo, ocupando la posición No. 48 en el Índice Global de Competitividad, siendo el 2do país en América Latina después de Chile y el primero en América Central. El 34.43% de su superficie terrestre tiene algún tipo de categoría de área protegida y en el espacio marino cuenta con 30% de sus aguas jurisdiccionales con protección legal, esto incluye humedales marino costeros que han sido declarados zonas especiales de manejo marino costero y zonas de reserva por su importancia para la biodiversidad.

El cambio climático supone uno de los principales retos a los que se enfrentan los países y Panamá no es una excepción. A pesar de que el país tiene todos los elementos necesarios para constituirse como un lugar de destino interesante y facilitar una buena calidad de vida a sus habitantes, es necesario hacer frente a los riesgos climáticos que enfrenta y afrontar con liderazgo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de las que somos responsables. Conscientes de ello, Panamá presentó su CDN1 Actualizada en diciembre del año 2020, aumentando su ambición desde un enfoque integrado, buscando superar la dicotomía adaptación-mitigación y proponiendo compromisos que integran ambas dimensiones. Este potente instrumento de planificación se estructura en torno a diez sectores y áreas estratégicas de la economía panameña.

Se concuerda en que la biodiversidad, los recursos naturales y la salud de los ecosistemas se encuentran fuertemente amenazados por los efectos de las actividades humanas sobre el ambiente. A esto se suma, las afectaciones por cambio climático y las prácticas insostenibles de producción y consumo. Panamá se ha comprometido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pero los esfuerzos sectoriales no son suficientes. En ese sentido, la participación de Panamá en los escenarios internacionales, que buscan enfrentar y revertir los daños causados al ambiente, exige también un compromiso multisectorial, multidisciplinario y multicultural a nivel local, sobre todo considerando los niveles de desigualdad e inequidad que persisten en nuestro país.

Los resultados del análisis de la gestión ambiental en Panamá reportan avances significativos, entre los que resaltan el desarrollo de un marco normativo ambiental, la calificación de Panamá como uno de los tres países carbono neutral del mundo, así como la generación de instrumentos de gestión como: el Plan Energético Nacional (PEN) 2015-2050, la Agenda de Transición Energética (2020-2030), la Estrategia Nacional Forestal 2018-2050, la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2018-2050, la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050, además de varias políticas públicas relacionadas al ambiente, el Plan Nacional de Género y Biodiversidad, el inicio del Plan Nacional de Acción por el Clima, entre otros avances que se articulan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado "Panamá 2030" y el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024.

Este año se culminó y aprobó la actualización de la Estrategia Nacional de Ambiente (ENA) 2021-2031 y su correspondiente Plan Indicativo, en cuyo marco conceptual, se estableció que la ENA debía responder a una planificación estratégica y de gestión basada en resultados. Esta perspectiva le da un enfoque a la conducción de objetivos y, por lo tanto, a los resultados, como un factor clave de éxito. Esto es importante si se considera que el seguimiento y evaluación de resultados es una de las debilidades identificadas en la ENA anterior y otras políticas y planes ambientales existentes. Este enfoque permite realizar ajustes a lo largo del tiempo y fomenta las alianzas y colaboraciones para lograr los objetivos y metas, a partir de indicadores objetivamente verificables.

Con base en estos análisis y aportes ciudadanos, se establecieron, inicialmente, cinco áreas temáticas sobre las cuales se trabajó la estructura de la Estrategia Nacional del Ambiente 2021-2031. Estas fueron las siguientes:

1. Gobernanza para la Gestión Ambiental.
2. Desarrollo Sostenible y Resiliencia al Cambio Climático y eventos naturales adversos.
3. Conservación, protección y restauración de ecosistemas y biodiversidad.
4. Participación inclusiva, educación investigación y tecnología para la gestión ambiental.
5. Panamá: Hub Verde-Azul, Economía Circular, Producción y Consumo Sostenible y Negocios Verdes.

Cabe resaltar que una de las porciones medulares de esta Revisión Sustantiva 004/2022 apunta al área temática 2 de la ENA 2021-2031, como estrategia vinculante a las necesidades del País identificadas en este documento y que toma gran relevancia a nivel de los Planes de Acción que debe implementar el Ministerio de Ambiente. En esta área temática se relaciona los aspectos de desarrollo sostenible, cambio climático y eventos naturales adversos, interconectados y complementarios entre sí. Se refiere a la búsqueda de medidas de mitigación y adaptación que lleven a la resiliencia climática, a la vez que se establecen los mecanismos necesarios para hacer frente a los eventos naturales adversos. Contiene también los aspectos que promuevan las actuaciones humanas hacia el desarrollo sostenible.

Por otra parte, el Producto 4 del proyecto incorporado en el Marco de Resultados, incorpora aspectos de biodiversidad dentro de la Gestión Ambiental. Este producto busca apoyar acciones establecidas para la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2018 – 2050. En este sentido, se busca fomentar la ciencia ciudadana en los procesos de promoción del interés y mecanismos de divulgación del conocimiento científico a nivel de todos los sectores de la sociedad civil (científico y no científico).

Con esta Revisión Sustantiva del proyecto de Apoyo a la Modernización del Modelo de Gestión Ambiental de Panamá, promoverá un modelo de desarrollo sostenible incorporado al núcleo central de las políticas de desarrollo, apoyará al Ministerio de Ambiente en la formulación, diseño, construcción consensuada e implementación a través de procesos dirigidos a temas de mitigación del cambio climático, gestión de riesgo y biodiversidad, bajo una dinámica participativa, multisectorial, interdisciplina, con enfoque de género, de forma que se fortalezcan e instauren mecanismos de gobernanza ambiental que den respaldo de legitimidad, en tiempo oportuno, a los procesos de toma de decisiones y de protección del patrimonio natural.

II. ESTRATEGIA

El Estado panameño reconoce que el cambio climático es una amenaza global importante en materia ambiental que incide en la población, los ecosistemas y todos los sectores productivos de la economía, así como también reconoce su responsabilidad común, pero diferenciada de participación en la estabilización de las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera "a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático global". Históricamente, el aporte del país a las emisiones globales de gases de efecto invernadero ha representado el 0,02%; igualmente las emisiones per cápita de GEI indican que el país no contribuye significativamente al cambio climático, no obstante, es sumamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático.

Por ello, tiene como meta concretar acciones para abordar este reto global, considerando los desafíos que esto significa, no solo para el país, sino para el mundo. Panamá ratificó el Protocolo de Kioto en junio de 1998, y de igual forma, ratificó su compromiso al aprobar la Enmienda de Doha mediante la ley 38 de 3 de junio de 2015

Las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés) son el núcleo del Acuerdo de París y de la consecución de esos objetivos a largo plazo. Las contribuciones determinadas a nivel nacional encarnan los esfuerzos de cada país para reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático. El Acuerdo de París (Artículo 4, párrafo 2) requiere que cada Parte prepare, comunique y mantenga las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que se proponga lograr. En este sentido, Las Partes han adoptado medidas nacionales de mitigación con el fin de alcanzar los objetivos de esas contribuciones.

Por otro lado, como se refleja en el Informe de Perspectivas de NDC del PNUD más reciente, 'El estado de la ambición climática 2021', las naciones vulnerables están liderando el camino con objetivos de reducción de emisiones más altos y Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional más sólidas y transparentes.

A partir de este año, el 93 % de todos los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países menos adelantados tienen planes para mejorar sus NDC (en comparación con el 42 % en 2019), de los cuales más de cuatro de cada cinco tienen la intención de aumentar la ambición de mitigación.

Teniendo en cuenta los importantes servicios de ecosistemas y de protección de peligros que brindan, cada vez más países están recurriendo a soluciones basadas en la naturaleza para reducir las emisiones de carbono y desarrollar la resiliencia a los impactos climáticos.

Climate Promise (la Promesa Climática) es la respuesta del PNUD al desafío climático. Para hacer frente a la crisis climática es necesario que todos los países asuman compromisos audaces en el marco del Acuerdo de París para reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global y reforzar la adaptación a sus efectos. La iniciativa Climate Promise es nuestro compromiso para garantizar que cualquier país que desee aumentar la ambición de su compromiso climático nacional, o NDC, pueda hacerlo.

Panamá comenzó su proceso de desarrollo de la Hoja de Ruta en el 2019 y decidió revisar las prioridades después de que se publicara la CDN actualizada en diciembre de 2020. Durante este tiempo, Panamá solicitó el apoyo del Paquete de Mejora de la Acción Climática del NDC Partnership (CAEP, por sus siglas en inglés) para mejorar su CDN y apoyar la implementación de sus metas de acción climática. Estos esfuerzos incluyeron:

- a) Apoyo del Banco Mundial para identificar nuevas oportunidades para el sector de transporte y la flota de vehículos gubernamentales,
- b) Apoyo del PNUD a los diálogos multisectoriales para informar la CDN actualizada,
- c) Apoyo del PNUD y la FAO para mejorar la recopilación de datos y los sistemas MRV y M&E en finanzas, AFOLU y carbono azul, así como para establecer la línea de base para la Estrategia a Largo Plazo de Panamá,
- d) Apoyo de PNUMA para el establecimiento de los arreglos institucionales que coordinen las actividades de financiamiento climático,
- e) Apoyo del PNUD, para el desarrollo de un sistema de etiquetado climático para ser utilizado como

clasificador por MEF en modelos actuales y futuros de políticas, programas y proyectos.

Paralelamente, con apoyo del Banco Mundial, en diciembre del 2020 se desarrolló el Plan Nacional de Acción Climática (PNAC) y Plan de Implementación para la CDN que se convierten en referentes para las prioridades y costos de la CDN en Panamá. Para desarrollar el PNAC se realizó un amplio proceso de consulta virtual con talleres a la Academia, Sociedad Civil, Jóvenes, Sector Público y Sector Privado.

La Narrativa de la Hoja de Ruta de Panamá proporciona un resumen del contenido y el contexto detrás de la implementación de la CDN de Panamá, desarrollada en colaboración con el NDC Partnership. La Narrativa ha sido escrita después de la validación de la Hoja de Ruta por el Gobierno de Panamá y antes de que los Socios Implementadores y de Desarrollo respondan con indicaciones de apoyo. La siguiente información está destinada a ayudar a los miembros del NDC Partnership, así como a los no miembros, a identificar oportunidades para participar temprano en el proceso de implementación de la CDN.

La Narrativa de la Hoja de Ruta de Panamá establece siete (7) resultados esperados, con su respectiva contribución a la CDN de Panamá como se muestra en el cuadro siguiente:

Resultado esperado de la Hoja de Ruta	Contribución a la CDN de Panamá
Plan Nacional de Financiamiento Climático para el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas, y bancos nacionales	Integrar el cambio climático y la resiliencia en los niveles más altos de la planificación del desarrollo.
Participación del sector privado en la política y práctica de la economía circular, así como el Plan de Cambio Climático	Integrar a los actores clave en el desarrollo económico de Panamá, contribuyendo al cambio de un modelo de economía lineal a un modelo de economía circular.
Promover la inclusión de las comarcas indígenas, poner en funcionamiento el Plan de Género y Cambio Climático, apoyar la Academia de Liderazgo Juvenil sobre Cambio Climático	Involucrar y empoderar a los grupos vulnerables como las mujeres, los jóvenes y las comunidades indígenas para abordar la desigualdad y desarrollar la resiliencia.
Contribuir a la Agenda de Transición Energética en Panamá	Aplicación de la Agenda de Transición Energética (2020-2030), un instrumento de planificación a medio y largo plazo para la transición a un modelo energético sostenible.
Mejorar los inventarios nacionales de GEI, fortalecer las capacidades técnicas para MRV y M&E	Fortalecimiento de la capacidad de monitoreo para contribuir a la Plataforma Nacional para una Mayor Transparencia.
Implementar proyectos piloto en comunidades y sectores	Desarrollar estudios de referencia y evaluaciones de vulnerabilidad para informar la implementación de proyectos piloto a nivel municipal, local y corporativo que se centren en la huella de carbono, la huella hídrica, la biodiversidad, los asentamientos humanos, las áreas marinas y costeras.
Actualizar la CDN y mejorar la capacidad de monitoreo del progreso	Establecer nuevos objetivos climáticos para aumentar los niveles de ambición y la capacidad de monitoreo el Marco de Transparencia Mejorada.

Así como el Banco Mundial, UNDRR, PNUD y otras agencias de Naciones Unidas apoyan a través del Gabinete de Gestión de Riesgos recientemente instaurado la actualización de la política, planes estratégicos y programas encaminados a reducir de manera integral los riesgos a desastres; además, fomentar la resiliencia económica, social, sanitaria, cultural y educativa en la sociedad panameña afines a los compromisos climáticos y avanzar hacia una política nacional de gestión integral de riesgo y plan estratégico nacional 2030, pasos concretos para fortalecer la gobernanza de riesgo desde un enfoque multisectorial, asegurando que el ambiente y la gobernanza van juntos.

Por otro lado, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025 (UNSDCF, por sus siglas en inglés), centra los esfuerzos en la reducción de las desigualdades sociales, económicas y territoriales en Panamá, esto en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Panamá. Por su parte el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, a través de la implementación de su **Programa de País 2021-2025** aporta su singular valor añadido, su rol integrador y su ventaja comparativa a las políticas públicas en materia de inclusión social, económica y ambiental; a los sistemas de gobernanza inclusivos, eficaces, que promueven la participación; a las políticas y programas para el desarrollo sostenible y el cambio climático; y a la prevención de la violencia, el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana.

Este proyecto y la Revisión Sustantiva 004/2022 se alinea con la **teoría del cambio del Programa del PNUD 2021-2025** el cual exige instituciones más fuertes que prevean una mayor participación de todas y todos los panameños, lo que se traducirá en servicios sociales más inclusivos, protección y mayor reconocimiento derechos humanos y un desarrollo más sostenible que, en última instancia, conducirá a una mayor prosperidad compartida. Esta teoría de cambio reconoce la importancia de la gobernanza y el desarrollo local para lograr resultados de desarrollo transformadores y está anclada en los planes y la visión nacional para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin dejar a nadie atrás, tal cual está en el **Plan Estratégico Nacional, con Visión de Estado: Panamá 2030**, y en el **Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024** que establece cinco pilares estratégicos a saber: el buen gobierno; el estado de derecho; una economía competitiva que genere empleos; el combate a la pobreza y la desigualdad; y la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura; en donde el Gobierno se compromete a seguir esforzándose por afrontar las profundas desigualdades que afectan a la población, especialmente a las personas más vulnerables, que se han visto agravadas por la pandemia de COVID -19.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Para la implementación de la estrategia planteada, el proyecto y su Revisión Sustantiva 004/2022 tiene a bien los siguientes 5 resultados esperados, cuyas intervenciones se detallan a continuación:

Producto 1. Gestión Ambiental de Panamá Modernizada

Bajo este producto se espera continuar apoyando en el desarrollo y/o actualización de políticas públicas que permitan incorporar al Marco Regulatorio del País nuevos estándares ambientales para la protección y recuperación de los recursos naturales, con un enfoque de género y mitigación de los efectos de la pobreza multidimensional. Esto se puede apreciar en los nuevos Planes de Acción que acompañan paralelamente cada marco legal actualizado o desarrollado.

Se dará seguimiento a la Estrategia Nacional de Ambiente 2021 – 2031 con su respectivo Plan Indicativo, cuyo objetivo general es contribuir a mejores procesos de toma de decisiones para la protección y conservación ambiental en Panamá, tomando en consideración los retos y oportunidades en materia ambiental, social y económica existentes a nivel nacional y en el contexto global, incluyendo la pandemia de COVID-19.

Al enfocarse en la gobernanza ambiental, la economía verde-azul para el desarrollo sostenible, la resiliencia y el bienestar, la conservación y restauración del patrimonio natural y la biodiversidad, así como en la educación, investigación y tecnología para la gestión ambiental, la ENA 2021-2031 articula la gestión ambiental del país en los próximos 10 años con los compromisos de país relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París, el Acuerdo de Escazú, el Plan de Gobierno que rige hasta el 2024 y los acuerdos alcanzados en el Pacto del Bicentenario "Cerrando Brechas". La coherencia en la aplicación de las políticas, estrategias y compromisos internacionales del país es vital para poder generar resultados sostenibles en la gestión ambiental, de forma eficaz.

Por otra parte, luego de la creación de la Política Nacional de Océanos (PNO) a través de este proyecto al igual que la ENA 2021-2031, continuar apoyando el Marco Estratégico 2050 de la PNO es uno de los enfoques principales de este Producto, teniendo en cuenta los 4 ejes estratégicos establecidos en sus lineamientos (Biodiversidad y Recursos Marinos; Gobernanza Marítima y Seguridad; Economía azul y desarrollo logístico; y Ciencia, Tecnología e Innovación), de modo que, cada una de las acciones planificadas irán encaminadas al logro de una serie de líneas estratégicas establecidas dentro de cada eje.

Cabe resaltar, que se seguirá apoyando al Ministerio de Ambiente en el desarrollo de las Estadísticas Ambientales y los indicadores ambientales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de intercambios, cooperación Sur-Sur, entre otros. Las Estadísticas Ambientales son series estadísticas producidas respecto de las principales variables y dinámicas ambientales en el territorio y el tiempo como, por ejemplo: agua, aire, clima, biota (biodiversidad), uso de los suelos, bosques, borde costero, ecosistemas marinos, contaminación (del aire respirable, de agua del mar), residuos sólidos, acceso a agua y saneamiento básico, eventos extremos y desastres, etc.

Los indicadores ambientales se ocupan de describir y mostrar los estados y las principales dinámicas ambientales, por ejemplo: la biota y biodiversidad, la cantidad y calidad de agua, la calidad del aire respirable, la carga contaminante y renovabilidad de la oferta energética, la disponibilidad y extracción de algunos recursos naturales (bosques, pesca, agricultura), la contaminación urbana, la producción de desechos sólidos, el uso de agrotóxicos, la frecuencia e intensidad de los eventos extremos, etc.

Producto 2. Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Panamá Fortalecida

A través de este producto se dará seguimiento a las acciones desarrolladas con la implementación del Plan Nacional de Seguridad Hídrica (PNSH) al año 2050 "Agua para Todos". En este sentido, se apoyó a la elaboración de un estudio para la Identificación de Escenarios de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en dos cuencas prioritizadas de Panamá (río Indio y la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá). Esto basado en la experiencia en la realización del estudio, constituía identificar los mecanismos y herramientas para la toma de decisiones que sirva a la planificación de los diversos actores que estén involucrados en la gestión integrada de cuencas hidrográficas. A través de este producto se apoyará en el intercambio de experiencias y capacidades como apoyo a los modelos de gestión de cuencas que desarrolla el Ministerio de Ambiente y la Autoridad del Canal de Panamá

Asimismo, se continuará dando divulgación a los productos de conocimiento relacionados al tema hídrico. Se ha preparado las 'Crónicas para el Desarrollo Sostenible' relacionadas con iniciativas de cosecha de agua en Darién y Azuero. El agua tiene una importancia fundamental para el bienestar humano, el ambiente y la economía. Según proyecciones mundiales, en las próximas décadas la demanda de agua dulce y energía aumentará significativamente, en virtud de la presión ejercida por el crecimiento y la movilidad de la población, el desarrollo económico, el comercio internacional, la urbanización, los cambios culturales y tecnológicos y el cambio climático.

Producto 3. Manejo sostenible de bosques aflanzado

La Alianza para el Millón tiene como objetivo restaurar un millón de hectáreas con especies forestales y frutales en los próximos 20 años, ayudando a reducir la tasa de deforestación de los bosques naturales, contribuyendo al secuestro de carbono para convertir a Panamá en un país con bajas emisiones.

Producto 4. Integración de la biodiversidad en la gestión ambiental

A través de este producto, se apoyará en la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2018 – 2050, la cual es el resultado del esfuerzo de un conjunto de actores clave de diversos sectores: academia, sociedad civil, ambientalistas, empresa privada, pueblos indígenas, y de servidores públicos. Este Plan se presenta en forma de matriz para cada Eje Estratégico, con su objetivo estratégico, línea de acción, acciones, guías para la acción, metas nacionales que atiende, plazos de ejecución dentro del periodo señalado, principales actores relevantes a la EPANB y un estimado de presupuesto que es el resultado, tanto del esfuerzo colectivo durante los procesos participativos para la elaboración de la EPANB.

A través de este producto, aportaremos con la divulgación de la aplicación iNaturalist, para promover la valoración de las áreas protegidas y en general a la conservación de la biodiversidad.

El Reto Naturalista Urbano 2021, en su tercera versión- motivados por la Sociedad Audubon de Panamá y la Asociación Adopta Bosque Panamá – ADOPTA, en alianza con el Ministerio de Ambiente de Panamá (MiAMBIENTE), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y más de 50 organizaciones ambientales y desarrollo sostenible del país. Se realiza en Panamá haciendo observaciones desde la casa y áreas aledañas, finalizó con el reporte de 12,626 observaciones y 2,558 especies de vida silvestre del país, ingresados al sitio iNaturalist.org. De estas se contabilizaron 493 nuevos registros y 360 nuevos usuarios en iNaturalist Panamá (<https://panama.inaturalist.org/>). Panamá BIODIVERSA: 563 personas de 34 equipos diferentes a nivel nacional participaron los días 26, 27 y 28 de noviembre en la jornada de ciencia ciudadana. Realizaron 24921 observaciones para un total de 3760 especies identificadas durante el reto.

Por otra parte, la preparación del Informe BIOFIN sobre la revisión de políticas públicas y la institucionalidad para la gestión de biodiversidad en panamá. También dar seguimiento a los proyectos GEF (Sixaola, PACA y ABS) y otras propuestas de alianzas para gestión de biodiversidad integrada a nivel de territorios y otras iniciativas en desarrollo como el GMC2 (Global Marine Commodities 2).

Producto 5. Mejorada la Acción climática y Gestión integral del riesgo a desastres y recuperación.

El aporte a través de Climate Promise permitirá la ejecución de los objetivos y el contexto establecido para en la Hoja de Ruta de Panamá y su relevancia para cumplir con los objetivos de la CDN de Panamá. De esta forma, tenemos que:

1. Establecimiento del Plan Nacional de Financiamiento Climático tanto para los Ministerios de Ambiente, Economía y Finanzas, así como para los bancos nacionales.

En medio de la pandemia mundial del COVID-19, Panamá reconoció la importancia de reconfigurar la gobernanza y las estructuras económicas hacia una mayor resiliencia, inclusión y sostenibilidad (CMNUCC 2020). A través de exhaustivos procesos de consulta nacional liderados en colaboración, entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas, Panamá se ha comprometido a actualizar los sistemas financieros para reflejar y monitorear mejor la acción climática a nivel nacional.

2. Aumentar la participación del sector privado en los planes de economía circular en Panamá.

Los principios de la economía circular promueven un mejor uso de los recursos naturales que conduzca a la eventual eliminación de residuos (WEF 2020) y a la reducción de las emisiones de GEI (CMNUCC 2021). A partir del 2021, solo el 8,6% del mundo es circular, manteniéndonos en camino hacia un aumento de temperatura de 3,2 grados. Un total del 70% de las emisiones de GEI, están directamente relacionadas con la extracción, manipulación y uso de materiales (CGRi 2021). Panamá busca fortalecer su economía circular involucrando al sector privado como un actor clave en sus esfuerzos de mitigación y gestión de residuos.

3. Potenciar la Agenda de Transición Energética en Panamá.

El sector energético es el mayor emisor de GEI de Panamá. Como tal, Panamá busca reducir las emisiones de GEI del sector energético en 60 millones de toneladas equivalentes de CO₂ para el 2050, 10 millones de las cuales deben reducirse antes del 2030 (Panamá NDC 2020). La Agenda de Transición Energética de Panamá presenta un plan hacia la reducción de emisiones de GEI en el sector energético, y aborda desafíos clave como la brecha energética, la necesidad de cambiar hacia energías renovables y la mitigación de emisiones del sector transporte, entre otros (Resolución de Gabinete N°93).

4. Mejorar los inventarios nacionales de GEI en alineación con las modalidades, procedimientos y directrices para el Marco de Transparencia Mejorada del Acuerdo de París, fortaleciendo las capacidades técnicas para MRV y M&E, y el desarrollo de capacidades para auditores, verificadores y certificadores de créditos de carbono.

El Marco de Transparencia Mejorada (ETF, por sus siglas en inglés) del Acuerdo de París, requiere que todas Las Partes presenten inventarios de GEI y sigan las modalidades, procedimientos y orientación (MPG, por sus siglas en inglés) en sus Informes Bienales de Transparencia (BTR, por sus siglas en inglés). Panamá busca fortalecer su capacidad y asegurar que tengan la capacidad técnica requerida para cumplir con el Acuerdo de París.

5. Promover la transversalidad mediante la inclusión de las comarcas indígenas y las poblaciones rurales, la implementación del Plan de Género y Cambio Climático y la sostenibilidad de la Academia de Liderazgo Juvenil sobre Cambio Climático en Panamá.

En el contexto de la desigualdad económica y social de Panamá, incluir a las comunidades marginales o excluidas es clave para desarrollar la resiliencia entre las poblaciones vulnerables y cumplir con los objetivos de la CDN. Constituyendo el 12% de su población, los 7 grupos indígenas de Panamá enfrentan una serie de desafíos de desarrollo que incluyen la propiedad de la tierra y la gobernanza (IWGIA 2022). Las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población, sin embargo, solo el 49% participa en el mercado laboral, y el 18,6% se encuentra en situación de pobreza multidimensional (PNUD 2019, NDC

Panamá 2020). Los niños, niñas y adolescentes representan el 32% de la población de Panamá y casi el 50% de la población panameña que se encuentra bajo la línea de pobreza multidimensional en Panamá son menores de 18 años (UNESCO 2021).

6. Implementar proyectos piloto en comunidades y sectores, incluidos planes de acción municipales, el programa Reduce tu Huella Corporativo, el programa Reduce tu Huella Hídrica y proyectos de restauración en manglares y turberas para reducir las emisiones de GEI.

A medida que Panamá cambia su enfoque de la planificación y actualización de la CDN hacia la implementación, buscan priorizar los proyectos piloto en sectores clave para su la CDN: energía, bosques, cuencas hidrográficas, ecosistemas marinos, biodiversidad, agricultura, acuicultura, asentamientos resilientes, salud pública, infraestructura sostenible y economía circular (Panamá NDC 2020). Este objetivo busca desarrollar informes de referencia y evaluación de vulnerabilidad y establecer una serie de planes de acción climática y proyectos piloto que conduzcan a la incorporación de la acción climática en Panamá.

7. Desarrollar una CDN actualizada, más ambiciosa, y monitorear y evaluar el progreso de su implementación.

Cada cinco años, los países establecen objetivos actualizados de mitigación de GEI y adaptación al cambio climático, y lo reflejan en su CDN actualizada. Teniendo en cuenta que las CDN no cumplen aún con el nivel de ambición requerido para alcanzar el Acuerdo de París, estos procesos de actualización son fundamentales para continuar avanzando hacia los objetivos establecidos por el Acuerdo de París (ONU 2022). Panamá está solicitando apoyo para continuar aumentando la ambición climática en la próxima actualización de su CDN y garantizar la alineación con los MPGs del Acuerdo de París en sus esfuerzos de monitoreo del progreso.

8. Actualizar la Política de Gestión Integral de Riesgos, Plan Estratégico Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y el Marco Nacional de Recuperación

Como parte de los esfuerzos del Gobierno Nacional se han llevado acciones concretas y específicas en temas de reducción y conocimiento de riesgo a desastres. Primeramente, se creó la carrera de SINAPROC, al igual que el Gabinete de Gestión Integral de Riesgo a Desastres y también, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología de la República de Panamá. Estas acciones específicas han llamado la atención y han sido positivamente reconocidas por los organismos internacionales, como un salto cualitativo en este tema. De igual forma, se espera concientizar a la población panameña en el tema de gestión de riesgo, asegurando que el ambiente y la gobernanza van juntos. Este Gabinete de Gestión Integral del Riesgo de Desastres estará compuesto por el presidente de la República y los ministros de Gobierno, Salud, Educación, Vivienda y Ordenamiento Territorial; Obras Públicas, Ambiente, Seguridad Pública; Economía y Finanzas; Desarrollo Agropecuario, Relaciones Exteriores y Desarrollo Social.

Además, se creó la Secretaría Técnica del Gabinete, a cargo del nivel técnico de coordinación, que será dirigida por el subdirector del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC).

Esta secretaría estará adscrita al Ministerio de Gobierno y contará con un equipo de servidores públicos para cumplir con las tareas y funciones establecidas; a nivel ejecutor, se crearon mesas de Conocimiento del Riesgo; Reducción del Riesgo; y Manejo de la Respuesta, a cargo de diversas entidades.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para lograr el desarrollo de los productos esperados se requiere la dedicación del equipo de la Unidad de Coordinación del Proyecto, que cuenta con la experiencia necesaria en el diseño e implementación de políticas públicas, estudios y análisis de información de desarrollo sostenible y cambio climático.

También se necesita del respaldo del Ministerio de Ambiente, garantizar la coordinación interinstitucional para la convocatoria de diferentes actores clave en Panamá: Gobierno, sociedad civil, academia y sector privado.

Para todo el proceso de contratación de consultores/as, realización de estudios, diseño e impresión y divulgación se requiere el apoyo de la unidad de Adquisiciones del PNUD.

Alianzas

El proyecto continuará realizando esfuerzos en alianza con diversos actores clave, en estrecha colaboración con el Ministerio de Ambiente y principales entidades gubernamentales, con el fin de incorporar acciones de Cambio Climático dentro de las estructuras de gestión, tanto a nivel central como a nivel local, estableciendo mecanismos de coordinación y consenso para cada estrategia de intervención en función de los resultados esperados.

De esta manera el proyecto desarrollará y/o fortalecerá mecanismos de coordinación estratégica con entidades gubernamentales a través de las iniciativas establecidas en la Narrativa de la Hoja de Ruta de Panamá para abordar el tema de los CDN.

El proyecto se vinculará también con la Academia de Liderazgo Juvenil sobre Cambio Climático, inclusión de las comarcas, y algunos grupos vulnerables identificados que pueden beneficiarse de esta iniciativa, ya sea con el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades, o mediante mecanismos de mejora de la calidad de vida a través de alternativas enfocadas en soluciones basadas en naturaleza.

De igual forma la incorporación del tema del cambio climático y la resiliencia en los niveles más altos de la planificación del desarrollo, supone la integración del Ministerio de Economía y Finanzas, así como bancos nacionales.

A través del proyecto se promoverá alianzas estratégicas público privadas y alianzas entre redes de acción para asegurar no solo que el proyecto tenga como uno de sus resultados dejar capacidad institucional instalada, sino la catalización de sinergias que permitan trascender a la población más allá del ciclo de proyecto. Se vinculará con los planes de acción para la competitividad nacional promovidos por el Gobierno y el Sector Privado.

Riesgos y Supuestos

Los principales riesgos que pueden llegar a comprometer el logro de los resultados de este proyecto y los supuestos establecidos son los siguientes:

Riesgos	Supuestos
Debilidad de la institución para completar / concretar sus competencias en materia de gestión ambiental	Se mantienen también canales de comunicación abiertos para asistirlos oportunamente.
Reclamo por parte de comunidades locales, si no son tomadas en cuenta en la fase de diseño de las políticas	El proyecto prevé la utilización de técnicas de incidencia política, gobernanza ambiental, diálogo y participación multisectorial con enfoque multidimensional para el diseño de políticas públicas con y para la gente.
Algunos grupos de la sociedad civil organizada o asociaciones del sector privado pueden sentir que tienen poca o ninguna representación en el proceso de generación de información, consulta y socialización del documento de proyecto.	Se toman en cuenta todas las partes interesadas, incluyendo una amplia muestra de la sociedad civil, grupos representativos de los pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y asociaciones empresariales del sector privado en todas las etapas de la elaboración de los

Riesgos	Supuestos
	documentos de políticas, por lo que se considera baja la posibilidad de que algún sector no se sienta representado durante su preparación e implementación

El detalle de los riesgos generales, incluyendo los riesgos identificados en el Diagnóstico Socioambiental (SESP, por sus siglas en inglés), han sido evaluados en su impacto y probabilidad, además de que se han identificado medidas de mitigación (Ver en Anexos 2 y 3).

Participación de las Partes Involucradas

Las mujeres son las más afectadas por el cambio climático y los conflictos ambientales. Ellas recogen agua, pescan, cultivan, comercializan... y su voz es la última en ser tomada en cuenta, a pesar de ser más vulnerables a los impactos ambientales adversos. El Proyecto pretende que todo el diseño y desarrollo de políticas públicas incorpore la perspectiva de género. De igual forma se promoverá la participación equitativa de las mujeres en los espacios de discusión, en las estructuras de gobernanza ambiental, y en la medida de que las realidades culturales, sociales y económicas, que sean las mujeres las que lideren los grupos de trabajo. La temática de la igualdad de género se incorporará de manera transversal (mainstreaming), tomando en consideración que el target es que los beneficiarios del proyecto sean mujeres y niñas en un alto porcentaje.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

La cooperación Sur-Sur desempeña un papel importante en la preparación del desarrollo e implementación de las intervenciones del proyecto. Este proyecto seguirá apoyando las iniciativas de colaboración Sur-Sur en curso como las realizadas entre CEPAL y el Ministerio de Ambiente en materia de desarrollo de las Estadísticas Ambientales de Panamá y sus respectivos Indicadores Ambientales. Por otra parte, se proyecta realizar intercambios con contrapartes de la región bajo el contexto de los avances en iniciativas ya desarrolladas por otros países para el cumplimiento de Estrategias y Políticas Públicas, sobre todo en materia de Cambio Climático, Regeneración de Ecosistemas, Biodiversidad y Gestión de Riesgo, integrando así el intercambio de capacidades, tecnologías e innovación.

Soluciones Digitales²

A través del proyecto, se promueven modelos de escenarios de desarrollo y se utiliza el sistema de información geográfica (SIG) para la toma de decisiones.

En cuanto a los complementos tecnológicos desarrollados a través del Proyecto, enfocados en despertar el interés ambiental dirigido hacia la ciencia ciudadana para el monitoreo de la biodiversidad, podemos mencionar la plataforma digital **iNaturalist**, la cual utiliza inteligencia artificial y reconocimiento facial y estructural facilitando a los usuarios el poder conocer el nombre de las especies de flora y fauna observada. También provee información geo referenciada relacionada con los avistamientos y registros de estacionalidad, fenología, etapas de vida y sexo de las especies que son observadas.

² Consulte la guía "Integración de lo digital en el diseño de proyectos" (Embedding Digital in Project Design).

Conocimiento

El Proyecto desde su puesta en marcha, ha sido catalizador de múltiples iniciativas interinstitucionales que han instaurado nuevas políticas, estrategias, normativas, planes de acción, entre otros, que han permitido actualizar el panorama ambiental – legal de Panamá, lo cual ha permitido posicionar a PNUD como un socio estratégico en la formulación y desarrollo de cada una de estas herramientas de gestión.

Recopilar y analizar los datos que contendrá el Sistema Nacional de Información Ambiental, que dispondrá de las estadísticas, será uno de los apoyos brindados como parte de los compromisos establecidos en el Marco de Resultados, contribuyendo en los mecanismos para mantener el acceso oportuno, periódico y actualizado de un acervo de estadísticas e información ambiental, que coadyuve al diseño, evaluación de políticas públicas, toma de decisiones y seguimiento de los ODS, entre otras.

Adicional a lo anterior descrito, el proyecto apoyará a través del nuevo componente Promesa Climática, en los reportes de la Contribución Determinada Nacional, en la lucha contra el cambio climático, mediante informes con los compromisos climáticos que Panamá presentó formalmente y que incluían dos acciones: una en torno al sector energético y la segunda de gestión forestal sostenible.

Sostenibilidad y Escalamiento

Una vez finalizado el proyecto, su sostenibilidad se garantizará principalmente:

A través del Producto 1, mediante la creación y fortalecimiento de las capacidades del personal que se encargará de dar seguimiento a nivel institucional de las herramientas y mecanismos que se han apoyados, desarrollados y aprobados en el marco de este proyecto. Esto, permitirá que la transferencia de conocimientos permita amplíe y afine los diversos modelos de gestión y planificación ambiental. Asimismo, aportando en la adquisición de equipos y softwares como apoyo al desarrollo de las Estadísticas Ambientales y sostenibilidad del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) dirigidos a la Modernización de la Gestión Ambiental.

En el Producto 2, el fortalecimiento en la gestión integrada de cuencas hidrográficas toma relevancia como parte de las acciones para apoyar la implementación del Plan Nacional de Seguridad Hídrica (PNSH) al año 2050 "Agua para Todos". La conformación del Comité de Alto Nivel, pasando por el Diálogo Nacional como proceso de consulta pública participativa, hasta la aprobación final del PNSH en el Consejo de Gabinete ha sido asistido técnicamente por el PNUD. De esta manera, seguiremos brindando apoyo técnico como parte de los compromisos adquiridos dirigidos a la sostenibilidad hídrica nacional.

En el Producto 3, se han desarrollado las acciones para la protección del recurso bosque a través de la Alianza por el Millón de hectáreas reforestadas, así como la inclusión de acciones dirigidas como apoyo al marco legal para el desarrollo de sistemas silvopastoriles facilitando la vía entre instituciones del sector ganadero y ambiental para promover prácticas más amigables con el medio ambiente.

En el Producto 4, podemos resaltar que Panamá aún no cuenta con el Sistema de Información de la Biodiversidad (SIB), sin embargo, con el uso de esta plataforma de ciencia ciudadana, Panamá ha podido contribuir con el 3.4% del total de registro de especies a nivel mundial, generado a través de iNaturalist. Esto ha sido posible gracias a la iniciativa generada por el PNUD y el Ministerio de Ambiente, los cuales han brindado el conocimiento de esta

plataforma a través de la educación no formal, brindando talleres de capacitación sobre su uso y cualidades, dirigido a la comunidad académica, científica y a las organizaciones no gubernamentales que tienen sus actividades operativas en torno a la protección del medio ambiente.

La plataforma iNaturalist, como herramienta de ciencia ciudadana y red social en línea, es de uso gratuito; permitiendo que sus usuarios puedan aportar sus observaciones para conocer la ubicación, atributos y estado de la biodiversidad a nivel mundial y de Panamá, a través de su sitio web panama.inaturalist.org o a bajo la aplicación móvil NaturaLista. Esta es una de las herramientas que hemos implementado y seguiremos desarrollando y promoviendo a través del proyecto como apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2018-2050.

En el Producto 5, bajo el paraguas de Promesa Climática, integraremos mecanismos de monitoreo, evaluación, planificación y fortalecimiento de capacidades como aspectos medulares al tema de cambio climático. El apoyo al fortalecimiento estructural de la Academia de Liderazgo Juvenil sobre Cambio Climático, y la integración de grupos vulnerables dentro del modelo de gestión para abordar el tema de las desigualdades y desarrollar resiliencia.

Se realizará la difusión a la Estrategia Nacional Ambiental 2021-2031 en los diferentes medios de comunicación a fin de contar con el apoyo de la población en general para llevar adelante las acciones.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Para lograr una máxima eficiencia en el uso de los recursos, se requiere que las acciones incluidas en este proyecto y Revisión Sustantiva 004/2022, estén coordinadas de manera cercana con las múltiples iniciativas del PNUD y del Ministerio de Ambiente, así como de los diferentes actores clave que se encuentran apoyando la modernización de la gestión ambiental y el cambio climático.

Gestión del Proyecto

El Proyecto es gestionado por la Oficina de País del PNUD en Panamá, a través de la modalidad de implementación directa del proyecto (DIM, por sus siglas en inglés).

El equipo de la cartera de Cambio climático, gestión integral ambiental y reducción de riesgos y desastres se encarga de diseñar las acciones en conjunto con MiAmbiente, supervisar, garantizar la calidad y brindar acompañamiento técnico y administrativo.

Se requiere de una estrecha coordinación con otros proyectos relacionados que se encuentran en la cartera de Cambio climático, gestión integral ambiental y reducción de riesgos y desastres del PNUD, para garantizar las sinergias y una real coordinación interinstitucional.

Se cuenta con una Unidad Coordinadora de Proyecto que tiende la implementación del Proyecto, conformada por Coordinador de Proyecto, Asistente Técnico Administrativo y se aseguran recursos para comunicación y gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación y los temas relativos al Plan de género.

V. MARCO DE RESULTADOS³

³ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia. Los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia. Los indicadores externos comprendan los resultados del proyecto.

Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País 2021-2025:

Efecto 3: "Al 2025, Panamá es resiliente y cuenta con políticas públicas implementadas para la adaptación y mitigación del cambio climático, la neutralidad de la degradación de la tierra, la protección de la biodiversidad, la gestión ambiental integrada y la reducción de riesgo de desastres y crisis sanitarias, con enfoque territorial, intercultural, de derechos humanos, de género, y curso de vida".

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País 2021-2025, incluidos las metas y la línea de base:

Efecto 3: IDEM.

Producto 3.1: Las instituciones gubernamentales y los municipios han mejorado los marcos institucionales y jurídicos y la capacidad para responder al cambio climático y asegurar la resiliencia a las vulnerabilidades y emergencias ambientales.

Indicador 3.1: Número de planes de desarrollo nacional y subnacional y planes sectoriales clave que se están aplicando y que abordan explícitamente la gestión de los desastres y del riesgo climático, desglosado por grado de respuesta a las cuestiones de género

Base de referencia: 10 (2020) **Meta:** 20 (2025)

Indicador 3.2: Tasa de hombres y mujeres por distrito y subcuenca que participan en cadenas de valor ecológicas (economía azul y verde) a lo largo del tiempo, y tasas de inadaptación

Base de referencia: 0% (2020) **Meta:** 10% (2025)

Indicador 3.3: Número de soluciones basadas en la naturaleza y mecanismos intersectoriales resilientes de financiación de los medios de vida desarrollados y fondos movilizados

Base de referencia: 0 (2020) **Meta:** 10 (2025)

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD 2022-2025:

SP OUTCOME_1: *Structural transformation accelerated, particularly green, inclusive and digital transitions.*

Signature Solution: Poverty and Inequality

SP Result 1.1: The 2030 Agenda, Paris Agreement and other intergovernmentally-agreed frameworks integrated in national and local development plans, measures to accelerate progress put in place, and budgets and progress assessed using data-driven solutions

IRRF 1.1.1 Number of countries that have development plans and budgets that integrate intergovernmentally-agreed frameworks across the whole-of-government: 2030 Agenda for Sustainable Development - Paris Agreement

IRRF 1.1.2 Number of countries that have policy measures⁴ in place to enable the enhancement and/or implementation of Nationally Determined Contributions under the Paris Agreement

Signature Solution: Environment

SP Result 4.1: Natural resources protected and managed to enhance sustainable productivity and livelihoods

IRRF 4.1.2 Natural resources that are managed under a sustainable use, conservation, access, and benefit-sharing regime

SP Result 4.2: Public and private investment mechanisms mobilized for biodiversity, water, oceans, and climate solutions

IRRF 4.2.1 4.2.1 Number of people directly benefitting from mechanisms for biodiversity, water, oceans, and climate solutions funded by public and/or private sector resources

SDGs Targets:

TARGET_5.5 Ensure women's full and effective participation and equal opportunities for leadership at all levels of decision-making in political, economic and public life

TARGET_13.2 Integrate climate change measures into national policies, strategies and planning

TARGET_15.1 By 2020, ensure the conservation, restoration and sustainable use of terrestrial and inland freshwater ecosystems and their services, in particular forests, wetlands, mountains and drylands, in line with obligations under international agreements

Marcador de Género inicial del proyecto: GEN 2

Marcador de Género revisado del proyecto: GEN 2

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas/Quantum: Award 00082182 / Output 00091204: "Apoyo a la modernización de la gestión ambiental"

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año	Año	Año	Año	FINAL	
					2022	2023	2024	2025		
Producto 1 Gestión ambiental de Panamá modernizada	1.1 Número de políticas, planes y/o programas públicos ambientales aprobados	Proyecto 91204	10	2021	1 11	2 13	2 15	3 18	18	Informe Anual 2021 Informes de Avance
	1.2 Número de políticas, planes y/o programas públicos ambientales en implementación	Proyecto 91204	10	2021	1 11	3 14	4 18	5 23	23	Informe Anual 2021 Informes de Avance
	1.3 Número de acciones dentro de las políticas públicas que promueven la igualdad de género y empoderamiento de la mujer en la gestión ambiental.	Proyecto 91204	6	2021	2 8	1 9	2 11	1 12	12	Informe Anual 2021 Informes de Avance
	1.4 Número de sistemas, herramientas adecuadas, modernas y mejoradas para la gestión ambiental.	Proyecto 91204	6	2021	0 6	1 7	1 8	2 10	10	Informe Anual 2021 Informes de Avance
	1.5 Número de funcionarios(as) capacitados con herramientas adecuadas y modernas para la gestión ambiental. (desagregado por sexo)	Proyecto 91204	800	2021	50 850	50 900	50 950	50 1000	1000	Informe Anual 2021 Informes de Avance
	1.6 Número de campañas de comunicación proyectos ambientales.	Proyecto 91204	8	2021	1 9	2 11	3 14	4 18	18	Informe Anual 2021 Informes de Avance
Producto 2: Gestión integrada de los recursos hídricos de Panamá fortalecida	2.1 Número de productos de conocimiento generados sobre la gestión de recursos hídricos	Proyecto 91204	6	2021	0 6	0 6	0 6	0 6	6	Productos de conocimiento generados por el proyecto
	2.2 Número de personas que conocen de la sistematización, a través del producto de gestión del conocimiento	Proyecto 91204	250	2021	0 250	0 250	0 250	0 250	250	Informes de Avance

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año	Año	Año	Año	FINAL	
					2022	2023	2024	2025		
	2.3 Número de planes municipales de gestión integrada de riesgos, desastres y resiliencia, con adaptación al cambio climático.	Proyecto 91204	4	2021	0 4	0 4	0 4	0 4	4	Informes de Avance
Producto 3: Manejo sostenible de los bosques afianzado.	3.1. Grado de suficiencia de la política pública de créditos agroganaderos para los bancos nacionales y privados para promover los objetivos de la Alianza por el Millón de Hectáreas Reforestadas, Cambio Climático y REDD+.	Proyecto 91204	100%	2021	0	0	0	0	0	No ha habido avances
	3.2 Número de oficiales de crédito de la banca nacional capacitados para evaluar planes de negocios de potenciales clientes en relación con la inclusión de mejores prácticas ambientales.	Proyecto 91204	136	2021	0 136	0 136	0 136	0 136	136	No ha habido avances
Resultado 4: Integrada la conservación de la biodiversidad	4.1 Número de iniciativas para conservación de ecosistemas.	Proyecto 91204	5	2021	1 6	1 7	2 9	3 12	12	Informes de Avance
	4.2 Número de usuarios de la Aplicación móvil de ciencia ciudadana (inaturalist)	Proyecto 91204	5,135	2021	100 5235	200 5435	300 5735	500 6235	6235	Informe de Avance
	4.3 Número de productos de conocimientos generados de las iniciativas para conservación de ecosistemas.	Proyecto 91204	6	2021	1 6	1 7	1 8	1 9	9	Informes de Avance
Producto 5: Mejorada la Acción climática y Gestión de riesgos a desastres y	5.1 Número de políticas/estrategias/planes/marcos regulatorios desarrollados o implementados (a nivel nacional, sectorial o subnacional) para apoyar la implementación de NDC.	Miambiente	0	2021	1 1	2 3	3 6	4 10	10	Informes de Avance

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Año	Año	Año	Año	FINAL	
					2022	2023	2024	2025		
planificación hacia la recuperación	incluidos aquellos que son inclusivos y sensibles al género									
	5.2 Número de funcionarios capacitados para apoyar la acción climática de todo el gobierno, incluidos aquellos que tienen en cuenta las cuestiones de género.	Proyecto 91204 / Miambiente	0	2021	50 200	100 300	150 450	200 650	650	Informes de Avance
	5.3 Número de mecanismos e iniciativas desarrollados y/o escalados para promover la movilización social para la implementación de NDC	Miambiente	0	2021	1 1	2 3	3 6	6 9	9	Informe de avance
	5.4 Número de marcos normativos nuevos, mejorados o actualizados que apoyen la planificación para la gestión integral del riesgo a desastres y la recuperación a nivel central y/o local	Miambiente	2	2021	2 4	3 7	4 11	4 15	15	Informe de avance

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Cumplimiento de M & E Fechas
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Semestralmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	Informe Anual 2016, 2018, 2019, 2020 y 2021 Informe Semestral 2021, 2022
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales de PNUD y ACP. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría de PNUD y ACP para gestionar el riesgo financiero.	Anualmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para mitigarlos y controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	POAs, Informes Anuales y Bitácora de Riesgos en Atlas/Quantum
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	Informe Anual 2016, 2018, 2019, 2020 y 2021 Informe Semestral 2021, 2022
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD y ACP a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades utilizadas para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el apoyo y desempeño del proyecto	Aplicación del control de diseño de proyecto en 2017 Aplicación del control de implementación de proyecto en 2019 Aplicación del control de implementación de proyecto en 2021
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	Junta de Proyecto: 04.07.2016 Junta de Proyecto: 05.12.2018 Junta de Proyecto: 02.07.2020 Junta de Proyecto: 09.11.2021 Junta de Proyecto: 06.07.2022
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen las dificultades y los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, incluyendo aquellas que afecten la calidad y lo oportuno de las	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	Informe de revisión preparado por el Gerente del Proyecto, el cual es dirigido a la Junta de Proyecto	Informe Anual 2016, 2018, 2019, 2020 y 2021 Informe Semestral 2021, 2022

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Cumplimiento de M & E Fechas
	acciones de apoyo un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.			
Revisión del Proyecto Directiva (Junta del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración y ejecución del presupuesto realista y apropiado según disponibilidad de recursos y apoyo del PNUD durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para mejorar, escalar y socializar los resultados del proyecto y aplicar, proponer, asignar las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	Junta de Proyecto: 04.07.2016 Junta de Proyecto: 05.12.2018 Junta de Proyecto: 02.07.2020 Junta de Proyecto: 09.11.2021 Junta de Proyecto: 06.07.2022

Plan de Evaluación⁵

N/A

⁵ Opcional, si fuese necesario, según las directrices de Evaluación del PNUD 2019: <http://web.undp.org/evaluation/guideline/Spanish/index.shtml>

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL^{6 7}

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Producto 1: Gestión ambiental de Panamá modernizada (GEN 2)	1.1 Coordinación y Asistencia Técnico - Administrativa que colaborará en la implementación de las acciones y dará seguimiento al diseño puesta en marcha del marco legal ambiental y sus respectivos Planes de Acción vinculados con el enfoque de género.	37,767.49	93,115.48	95,663.18		PNUD	30075	71400	226,546.15
	1.2 Estrategia de comunicación e implementación para la gestión del conocimiento sobre las políticas, planes y/o programas públicos ambientales recientemente aprobados con enfoque de género.	3,000.00	8,000.00	7,500.00	6,867.60	PNUD	30075	75700	25,367.60
	1.3 Actividad Talleres o ferias de divulgación de las políticas, planes y/o programas públicos ambientales recientemente aprobados con enfoque de género a nivel central y local.	2,000.00	7,000.00	7,500.00	5,000.00	PNUD	30075	75700	21,500.00
	1.4 Planificación estratégica para la sostenibilidad del SINIA	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	PNUD/MiAM BIENTE	30071	71300 75700	40,000.00
	1.5 Adquisición de equipos y softwares como apoyo al desarrollo de las Estadísticas Ambientales y sostenibilidad del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	PNUD/MiAM BIENTE	30071	72200 72300 72400 72500 72800 73300	40,000.00
	1.6 Entrenamiento a técnicos a nivel nacional que trabajan en procesos de construcción de estadísticas oficiales e indicadores ambientales pertenecientes al Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas Ambientales (COTEA)	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	PNUD/MiAM BIENTE	30071	71300 75700 74200	40,000.00

⁶ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁷ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	1.7 Apoyo a la Actualización y/o elaboración de Planes, Estrategias, Políticas Públicas, Agendas en materia Ambiental		110,969.87	110,969.87	110,969.87	PNUD/MiAMBIENTE	30C71	71300 72100 74200 75700	332,909.61
	1.8 Apoyo a la aplicación de la Agenda de Transición Energética 2020-2030		4,000.00	4,257.96		PNUD/MiAMBIENTE	30C00	71300 75700	8,257.96
	GMS (30075)						30C75	75100	9,323.74
	GMS (30071)						30C71	75100	20,380.96
	GMS (30000)						30C00	75100	660.64
	Subtotal para el Producto 1								764,946.66
Producto 4:	4.1 Personal apoyo para biodiversidad	11,619.34	28,653.51	29,443.60		PNUD	30C75	71400	69,716.45
Integrada la conservación de la biodiversidad (GEN 2)	4.2 Talleres, reuniones y actividades de divulgación para nuevas iniciativas en biodiversidad y promover el uso de la aplicación móvil de ciencia ciudadana (iNaturalist)		1,588.13			PNUD	30C75	75705	1,588.13
	4.2 Diagnósticos y Planes para identificar acceso a recursos financieros que permitan la conservación de los ecosistemas y biodiversidad	4,000.00	3,000.00	3,000.00		PNUD	30C75	71300 75705	10,000.00
	GMS (30075)						30C75	75100	6,638.58
	Subtotal para el Producto 4								87,943.16
Producto 5:	5.1 Plan de Cambio Climático para la Economía Circular	5,000.00	5,000.00			PNUD/MiAMBIENTE	28708 (NDCCP)	71300	10,000.00
Mejorada la acción climática y la gestión integral del riesgo y la recuperación	5.2 Plan de Género implementado en todos los sectores de NDC	10,000.00	20,000.00	10,000.00		PNUD/MiAMBIENTE	28708 (NDCCP)	71300	40,000.00
Indicador de género (Gender Marker 2):	5.3 Informe de diagnóstico de protocolos de información, capacidades y proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Ambiente	10,000.00	30,000.00			PNUD/MiAMBIENTE	28708 (NDCCP)	71300	40,000.00
	5.4 Plan institucional para la actualización de los sistemas de información del MEF y MiAMBIENTE	5,000.00	15,000.00			PNUD/MiAMBIENTE	28708 (NDCCP)	71300	20,000.00
	5.5 Documento de lineamientos para el desarrollo de Planes Municipales de Acción Climática		10,000.00	20,000.00	10,000.00	PNUD/MiAMBIENTE	28708 (NDCCP)	71300 74200	40,000.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	5.6 Estrategia de acción climática y bonos verdes soberanos		10,000.00	15,000.00		PNUD/MiAM BIENTE	28708 (NDCP)	71300	25,000.00
	5.7 Módulo de adaptación al cambio climático integrado a la plataforma de transparencia climática de Panamá		10,000.00	20,000.00		PNUD/MiAM BIENTE	28708 (NDCP)	71300 74200	30,000.00
	5.8 Informe sobre el progreso de la NDC		5,000.00	20,000.00		PNUD/MiAM BIENTE	28708 (NDCP)	71300	25,000.00
	5.9 Plan de fortalecimiento de capacidades de servidores públicos, comité de cuenca, juntas administradoras de agua, organizaciones comunitarias de base a nivel nacional para una adecuada GIRH con perspectiva de género y participación efectiva de las mujeres en las estructuras de gobierno y administración a nivel 5.9 comunitario		5,000.00	15,000.00		PNUD/MiAM BIENTE	28708 (NDCP)	71300 75700	20,000.00
	5.10 Fortalecimiento a la Academia de Cambio Climático para jóvenes líderes	10,000.00	10,000.00	10,000.00		PNUD/MiAM BIENTE	28708 (NDCP)	71400 75700	30,000.00
	5.11 Climathon 2020-2030 – Sistematización de Experiencias de la Academia e implementación del Plan de Comunicaciones		7,500.00	7,500.00		PNUD/MiAM BIENTE	28708 (NDCP)	71300 71400 75705	15,000.00
	5.12 Actividades de comunicación sobre Cambio Climático	5,000.00	7,415.45			PNUD/MiAM BIENTE	28708 (NDCP)	71400 75700	12,415.45
	5.13 Project Management	44,505.36	44,505.36	44,505.36	44,505.36	PNUD/MiAM BIENTE	28708 (NDCP)	71400	178,021.44
	DPC (NDC)28708						28708 (NDCP)	74596	14,563.11
	GMS (NDC)28708						28708 (NDCP)	75100	40,000.00
	5.14 Actualización del NDC de Panamá		45,856.67	45,856.67	45,856.66	PNUD/MiAM BIENTE	(PAF)	71300 74200 75700	138,888.90
	GMS (PAF)						(PAF)	75100	11,111.11
	5.15 Facilitador para los NDC					PNUD/MiAM BIENTE	30000 (BMZ)	71300	35,000.00
	GMS						30000 (BMZ)	75100	2,800.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
		Subtotal para el Producto 5						727,800.01	
		Costo de Apoyo (GMS)						90,915.03	
		TOTAL						1,580,689.83	

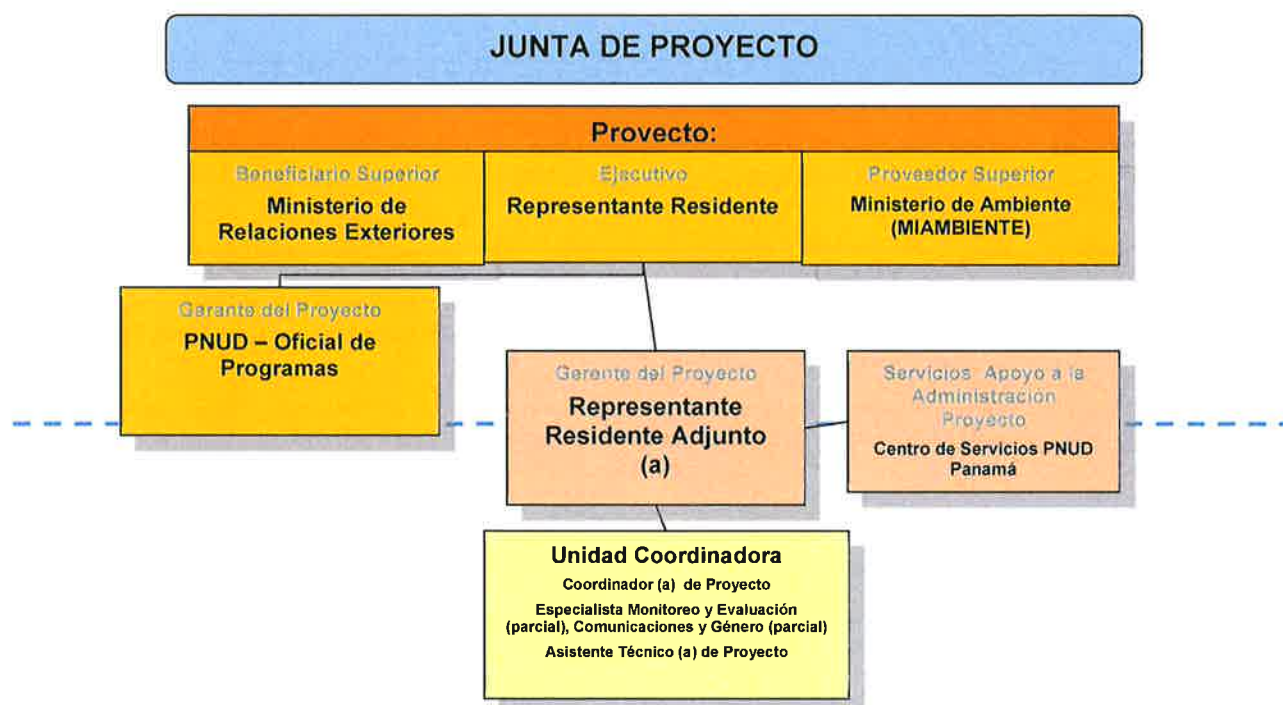
**El GMS se encuentra contabilizado en los subtotales de cada producto, la fila "Costo de Apoyo (GMS)" solo hace referencia al total de este rubro.*

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación directa (DIM) con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Panamá como agencia de implementación

La implementación del proyecto requiere de una acción participativa y coordinada, que garantice la efectividad de las intervenciones previstas, así como una gestión y movilización oportuna de recursos y un uso óptimo de los mismos. Por lo tanto, es fundamental establecer una estructura de gestión de proyectos eficaz para lograr el éxito.

La estructura de la Gestión de Proyectos del PNUD consiste en funciones y responsabilidades que reúnen los diversos intereses y habilidades involucrados en el proyecto y requeridos por éste. En el nivel superior se regirá por una **Junta de Proyecto**, responsable de lograr mediante consenso las decisiones de gestión del proyecto a requerimiento del Gerente del Proyecto y en la parte operativa, responsable de la planificación y gestión efectiva de las actividades del proyecto así como de la presentación de informes, contabilidad, y la administración y uso de los recursos del proyecto.



A.1 Junta del Proyecto:

La Junta del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Administrador del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluida la aprobación de cualquier modificación al proyecto. La adopción de la decisión final sobre las actividades y la rendición de cuentas del proyecto descansan en el PNUD, de acuerdo con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos. El seguimiento y aseguramiento de calidad del proyecto efectuado por este grupo se lleva a cabo según hitos de decisión diseñados durante el desarrollo del proyecto o, cuando así lo considere el Gerente del Proyecto. Este grupo es consultado por el Gerente del Proyecto

cuando se trata de tomar decisiones en caso de que las tolerancias del proyecto hayan sido excedidas. El mencionado grupo contempla los siguientes tres roles:

- Ejecutivo: En el caso de proyectos de ejecución directa, es un Representante del PNUD como responsable por los resultados y recurso de todo el proyecto.
- Proveedor Superior: Individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto. Típicamente incluye las áreas operacionales o especializadas del PNUD.
- Beneficiario Superior: Individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios. En los proyectos de ejecución directa, este rol suele ser ejercido por la institución del gobierno que coordina la cooperación técnica internacional
- Garante del Proyecto: La función del Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Efectos al cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del proyecto en forma objetiva e independiente. Durante el proceso de implementación del Proyecto, esta función asegura que las etapas apropiadas de la gestión de dicho proyecto se administran y se concluyen adecuadamente. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada supervisión, la cual es obligatoria para todos los proyectos. Los roles de Gerente del Proyecto y de Garante del Proyecto nunca deberán ser desempeñados por la misma persona y para el mismo proyecto. Un Oficial de Programas del PNUD es quien normalmente cumple el rol de Garante del Proyecto.

Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son propuestos y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Revisión de Proyectos (PAC por sus siglas en inglés).

La Unidad de Coordinadora del Proyecto (UCP): Será la responsable directa de la operación y mantenimiento del proyecto. El PNUD es responsable del proceso de selección del personal de la Unidad de Gestión del Proyecto.

La UCP será responsable del manejo y gestión de las operaciones diarias del Proyecto como también de la planificación, implementación y supervisión de las acciones del proyecto. La UCP tendrá una estructura técnica independiente, compuesta por un Coordinador, Especialista en Monitoreo y Evaluación (parcial) y un Asistente, quienes estarán ubicados dentro de las oficinas del PNUD-Panamá y se apoyará en el PNUD para los aspectos financieros y procesos de adquisiciones.

Se documentarán reuniones de seguimiento trimestrales con el Garante del Proyecto, en las cuales se hará monitoreo y se evaluarán la ejecución de las tareas programadas dentro del proyecto.

A. Gestión operativa y financiera

La adquisición de los bienes, servicios y contratación del personal del proyecto se harán de conformidad con las disposiciones y procedimiento del PNUD, según lo establecido en el documento de **Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones, específicamente la sección de Gestión de Compras y Contratos**. La Unidad de Centro de Servicios brindará acompañamiento al Gerente del Proyecto y su equipo de trabajo, así como asistencia técnica y capacitación en procesos de compras y contrataciones según sea requerido.

Los procesos de compra y contratación podrán ser coordinados por el Gerente del Proyecto, pero ejecutados por el Centro de Servicios del PNUD en Panamá.

Para los procesos programáticos y financieros relacionados a las actividades del proyecto se implementará lo establecido en el documento **Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones**, específicamente la sección de Programas y Gestión de Proyectos. De igual forma las operaciones financieras estarán sustentadas en el [Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD](#), especialmente el artículo 16 (Marco General), artículo 17 (Designación, selección y terminación de la entidad de

implementación y Asociado en la implementación) y artículo 18 (Supervisión financiera de la entidad de implementación y funciones del Asociado en la implementación).

Las necesidades de servicios o de apoyo al proyecto serán revisadas por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD y la Unidad de Programas a través de la Unidad/Depto. podrá brindar servicios estratégicos que permitan el desarrollo de capacidades de las contrapartes con el fin que las mismas mejoren la planificación, gestión y entrega de los productos o resultados esperados.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos, la contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD para dos categorías de costos diferentes relacionadas con la prestación de servicios de apoyo, a saber:

- Los costos indirectos (3.5% a 8.0% de lo desembolsado) los cuales serán cargados en su totalidad al presupuesto del Proyecto, por el Apoyo General de Gestión (GMS, por su sigla en inglés) estimados para la realización de estas actividades, los cuales fueron calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal y, por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados.
- Los costos directos incurridos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS por su sigla en inglés) prestados por el PNUD y/o una entidad de ejecución o asociado en la implementación. Estos costos deben estar inequívocamente vinculados al programa/proyecto específico y se cargarán al presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y en el caso de servicios transaccionales claramente identificables.

Con relación a los costos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS), éstos podrán estar relacionados a los siguientes tipos de servicios:

- Pagos, y otras transacciones financieras
- Procesos de reclutamiento de consultores
- Servicios de adquisiciones de bienes y servicios
- Organización de actividades de capacitación, conferencias y talleres, incluyendo becas
- Autorizaciones de viajes, solicitud de visas, boletos aéreos y arreglos de viaje
- Embarque, servicios de aduana, registro de vehículos y acreditación

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico.

La oficina del PNUD pondrá a disposición del Gerente del Proyecto y su equipo de trabajo haciendo uso de Internet, un el servicio de acceso externo del Atlas. Este servicio le permitirá a la UCP consultar la situación financiera del Proyecto, así como actualización de la bitácora de monitoreo, seguimiento y asuntos de riesgos; de igual forma, el Proyecto podrá consultar los beneficiarios de pagos (vendedores) en la base de datos del Sistema Financiero del PNUD (ATLAS); de igual forma, el PNUD pondrá a disposición del Gerente del Proyecto y su equipo de trabajo el servicio de consulta (External Access). Este servicio le permitirá al proyecto examinar las transacciones detalladas que se registran en el Sistema Financiero del PNUD (ATLAS) con cargo a este proyecto según producto y categoría de gasto, así como la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

B. Traspasos de bienes y documentación:

Los equipos, materiales y productos obtenidos como resultado de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este Proyecto serán propiedad del proyecto (PNUD), y deben registrarse en el inventario de bienes del proyecto conforme se realicen las entregas de los proveedores. El control y registro del inventario será responsabilidad del Gerente del Proyecto en conjunto con el Centro de Servicios del PNUD.

El Gerente del Proyecto mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquirido en el marco del respectivo proyecto. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y (o) insumos comprados solo sean utilizados para los propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

La Junta de Proyecto podrá autorizar que los activos sean transferidos a otro programa, proyecto, agencia del sistema o institución del gobierno, o bien puede ser eliminado mediante la venta o donación. En todos los casos de transferencia, se deberá completar el formulario correspondiente del PNUD el cual debe estar firmado por las partes.

C. Auditorias:

El proyecto será objeto de auditoría al menos una vez en la vida del proyecto según las normas y procedimientos establecidos por el PNUD, por lo que se deberá consignar fondos para esta actividad en el presupuesto del proyecto (0.4% del presupuesto total). Deberán ser aplicadas las normas, procedimientos y términos de referencia para las auditorias de proyectos de ejecución directa.

El/la Gerente del proyecto, así como el Oficial Nacional de Programas a cargo del proyecto (en calidad de Garante del Proyecto) será responsable por la implementación de las recomendaciones reflejadas en el Informe de Auditoría.

IX. CONTEXTO LEGAL

Acuerdo Básico de Asistencia - *Standard Basic Assistance Agreement (SBAA)*

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 23 de agosto 1973 entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

EL PNUD será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

Opción b. PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]⁸ [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]⁹ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: <https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

⁸ Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

⁹ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor:
- a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o *las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor:
 - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-receptor y la plena implementación del plan de seguridad.
 - b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
 - c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor (cada uno como "subparte" y en conjunto "subpartes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y abuso sexuales de nadie por parte de las subpartes y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que les preste servicios en virtud del Documento del Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, cada subparte deberá cumplir con las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, relativo a "Medidas especiales de protección de la explotación sexual y el abuso sexual" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos relacionados con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de actividades, cada subparte, no participará en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente se pueda esperar o se pueda percibir que causa ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, el AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta.
 - d) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, cada subparte (con respecto a sus propias actividades) deberá exigir a sus subpartes (con respecto a sus actividades) que tengan estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar acciones preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexuales; políticas sobre denuncia de irregularidades / protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, las subpartes requerirán y requerirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 - i) Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio bajo este Documento de Proyecto, se involucren en AS o EAS;
 - ii) Ofrecer a los empleados y personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, cuando las subpartes no hayan implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, las subpartes podrán utilizar el material de capacitación disponible en el PNUD;
 - iii) Informar y monitorear las denuncias de AS y EAS de las cuales alguna de las subpartes haya sido informada o haya tenido conocimiento, y el estado de las mismas;

- iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - v) Registrar e investigar de manera oportuna y confidencial cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada subpartida notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones que esté realizando él mismo o cualquiera de sus subpartes con respecto a sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación por él o por cualquiera de dichas subpartes. -partes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluida, entre otras, la seguridad o protección de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna de las leyes que le sean aplicables. Después de la investigación, la subparte pertinente informará al PNUD de cualquier acción que haya tomado él o cualquiera de las otras entidades en relación con la investigación.
- e) Cada subparte deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre lo solicite para proporcionar dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte de la subparte correspondiente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
 - f) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor se asegurará de que cualquier actividad del proyecto emprendida por ellos sea implementada de manera consistente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento sea informado al PNUD en de acuerdo con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD.
 - g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude, corrupción u otra irregularidad financiera por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, lucha contra el fraude y el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
 - h) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas; (b) Política de Lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD; y (c) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
 - i) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-receptor para encontrar una solución.
 - j) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude, corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.
- Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-receptor sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor informará al Representante Residente/Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.
- k) *Elija una de las tres opciones siguientes:*

Opción 1: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-receptor de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-receptor bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.

Opción 2: Cada parte responsable, subcontratista o sub-receptor está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-receptor para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Opción 3: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-receptor de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido a la parte responsable, subcontratista o sub-receptor bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, la parte responsable, subcontratista o sub-receptor está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-receptor para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- l) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-receptor en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- m) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- n) Cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad de Implementación del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo**
- 4. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

ANEXO: 1

INFORME DE CALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN				
RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL PROYECTO				
EJEMPLAR (5) ¥¥¥¥¥	ALTAMENTE SATISFACTORIO (4) ¥¥¥¥i	SATISFACTORIO (3) ¥¥¥ii	NECESITA MEJORAR (2) ¥¥iii	INADECUADO (1) ¥iiii
Al menos cuatro criterios están clasificados como ejemplares, y todos los criterios están clasificados como altos o ejemplares.	Todos los criterios están clasificados como satisfactorios o superiores, y al menos cuatro criterios están clasificados como Altamente Satisfactorio o Ejemplares	Al menos seis criterios están clasificados como satisfactorios o superiores, y solo uno puede ser clasificado Necesita mejorar. El criterio de Principios debe calificarse como satisfactorio o superior.	Al menos tres criterios están clasificados como satisfactorios o superiores, y solo cuatro criterios pueden calificarse como Necesita mejorar.	Uno o más criterios están clasificados como inadecuados, o cinco o más criterios están clasificados como Necesita mejorar.
DECISIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • APROBAR – el proyecto es de calidad suficiente para ser aprobado en su forma actual. Cualquier acción de gestión debe ser abordada de manera oportuna. • APROBAR CON CALIFICACIONES – el proyecto tiene problemas que deben abordarse antes de que se pueda aprobar el documento del proyecto. Cualquier acción de gestión debe ser abordada de manera oportuna. • RECHAZAR – el proyecto tiene problemas significativos que impiden que el proyecto sea aprobado tal y como está redactado. 				
CRITERIOS DE VALORACIÓN				
Para todas las preguntas, seleccione la opción que mejor refleje el proyecto				
ESTRATEGIA				
1. ¿El proyecto identifica proactivamente los cambios en el entorno externo y los incorpora a la estrategia del proyecto?			3	2
<ul style="list-style-type: none"> • 3: El equipo del proyecto ha identificado cambios relevantes en el entorno externo que pueden presentar nuevas oportunidades o amenazas a la capacidad del proyecto para alcanzar sus objetivos, y los supuestos han sido probados para determinar si la estrategia del proyecto sigue siendo válida. Hay evidencia de que la Junta del Proyecto ha considerado las implicaciones y documentó los cambios necesarios en el proyecto en respuesta. (se debe cumplir con todas las cláusulas) • 2: El equipo del proyecto ha identificado cambios relevantes en el entorno externo que pueden presentar nuevas oportunidades o amenazas a la capacidad del proyecto para alcanzar sus objetivos. Hay algunas pruebas de que la Junta del Proyecto consideró estos cambios, pero es posible que los cambios pertinentes no se hayan integrado plenamente en el proyecto. (se debe cumplir con ambas cláusulas) • 1: El equipo del proyecto puede haber considerado cambios relevantes en el entorno externo desde que comenzó la implementación, pero no hay evidencia de que el equipo del proyecto haya considerado los cambios en el proyecto como resultado. 			1	
<p>Evidencia: Este proyecto y la Revisión Sustantiva 004/2022 se alinea con la teoría del cambio del Programa del PNUD 2021-2025 el cual exige instituciones más fuertes que prevean una mayor participación de todas y todos los panameños, lo que se traducirá en servicios sociales más inclusivos, protección y mayor reconocimiento derechos humanos y un desarrollo más sostenible que, en última instancia, conducirá a una mayor prosperidad compartida. Esta teoría de cambio reconoce la importancia de la gobernanza y el desarrollo local para lograr resultados de desarrollo transformadores y está anclada en los planes y la visión nacional para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin dejar a nadie atrás, tal cual está en el Plan Estratégico Nacional, con Visión de Estado: Panamá 2030, y en el Plan Estratégico de Gobierno 2019-2024 que establece cinco pilares estratégicos a saber: el buen gobierno; el estado de derecho; una economía competitiva que genere empleos; el combate a la pobreza y la desigualdad; y la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura; en donde el Gobierno se compromete a seguir esforzándose por afrontar las profundas desigualdades que afectan a la población, especialmente a las personas más vulnerables, que se han visto agravadas por la pandemia de COVID -19.</p> <p>Los acuerdos de la Junta de proyecto de 6 de julio de 2022 son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reconocen los progresos sustantivos, de este proyecto para el año 2021, especialmente el apoyo brindado para la elaboración de le Estrategia Nacional de Ambiente 2121-2031. 				

VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN

- Se aprueba la elaboración de la Revisión Sustantiva 004/2022, que refleja el incremento de presupuesto por US\$970,000.00 de fondos provenientes de la Acción Climática US\$540,000.00 (Climate Promise 2), NDCs Partnership US\$150,000.000 y del Gobierno de Panamá por US\$280,000). La misma incorpora un nuevo Producto 5 denominado: Mejorada la Acción Climática y Gestión de Riesgos por desastres y Recuperación. El proyecto se extiende hasta diciembre de 2025 y contará con su Plan de Trabajo Plurianual 2022 – 2025
- Se acuerda comentar otras colaboraciones y recursos para seguir implementando la Estrategia Nacional de Ambiente 2021-2031 y apoyar en la divulgación de la misma, a la población en general.
- Se acuerda continuar conversación para apoyar el fortalecimiento sobre el tema minería.

Ver Prodoc, Revisión Sustantiva 004/2022

2. ¿Está el proyecto alineado con el Plan Estratégico del PNUD?

- **3:** El proyecto responde al menos a uno de los contextos de desarrollo especificados en el Plan Estratégico y adopta al menos una Solución Clave (Signature Solution). El Marco de Resultados y Recursos del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) del Plan Estratégico del PNUD relevantes. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **2:** El proyecto responde a uno de los tres contextos de desarrollo especificados en el Plan Estratégico. El Marco de Resultados y Recursos del proyecto incluye al menos un indicador de producto (output) del Plan Estratégico, si es relevante. (se debe cumplir con ambas cláusulas)
- **1:** Si bien el proyecto puede responder a la necesidad identificada por un asociado, esta necesidad queda fuera del Plan Estratégico del PNUD. Seleccione también esta opción si no se incluye ninguno de los indicadores del Plan Estratégico pertinentes en el Marco de Resultados y Recursos del proyecto.

*Nota: La administración debe tomar acción para una puntuación de 1.

Evidencia:

Si.

SP Outcome 2: Accelerate structural transformations for sustainable development

Signature Solution 4: Environment: nature-based solutions for development

SP Output 1.1.1: Capacities developed across the whole of government to integrate the 2030 Agenda, the Paris Agreement and other international agreements in development plans and budgets, and to analyse progress towards the SDGs, using innovative and data driven solutions.

SDGs Targets:

TARGET_5.5 Ensure women's full and effective participation and equal opportunities for leadership at all levels of decision-making in political, economic and public life

TARGET_13.2 Integrate climate change measures into national policies, strategies and planning.

TARGET_15.1 By 2020, ensure the conservation, restoration and sustainable use of terrestrial and inland freshwater ecosystems and their services, in particular forests, wetlands, mountains and drylands, in line with obligations under international agreements

3	2
----------	----------

1

RELEVANCIA

3. ¿Participan sistemáticamente los grupos objetivo del proyecto, con un enfoque prioritario en los discriminados y marginados para garantizar que el proyecto siga siendo pertinente para ellos?

- **3:** En los últimos dos años se han recopilado comentarios sistemáticos y estructurados a partir de una muestra representativa de beneficiarios, con un enfoque prioritario en los discriminados y marginados, como parte del sistema de seguimiento del proyecto. Los representantes de los grupos objetivo son miembros activos del mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta del Proyecto o equivalente) y hay pruebas creíbles de que sus comentarios informan la toma de decisiones del proyecto. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **2:** Los grupos objetivo se han dedicado a la implementación y el seguimiento, con un enfoque prioritario en los discriminados y marginados. Los comentarios de los beneficiarios, que pueden ser anecdóticos, se han recopilado durante el último año para garantizar que el proyecto está abordando las prioridades locales. Esta información se ha utilizado para informar la toma de decisiones del proyecto. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **1:** Es posible que se hayan recopilado algunos comentarios de los beneficiarios durante el año pasado, pero esta información no se ha utilizado para informar la toma de decisiones del proyecto. Esta opción también se selecciona si no se ha recopilado ningún comentario de los beneficiarios.

*Nota: La administración debe tomar acción para una puntuación de 1.

3	2
----------	----------

1

Evidencia

VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN

Evidencia:

La elaboración de la Política Nacional de Océanos (PNO) se llevó a cabo considerando un enfoque participativo, procurando incorporar, a lo largo de todo el proceso, la perspectiva de los entes gubernamentales, el personal técnico implicado y la población y comunidades locales. Se propició así, además, el empoderamiento de estos agentes y la apropiación de los resultados del proyecto, contribuyendo de forma determinante en la apertura de nuevas iniciativas de cooperación sectorial para la conservación, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de las zonas costeras y oceánicas de Panamá. Participación total de 253 personas (111 hombres y 142 mujeres).

La formulación de la ENA 2021-2031 fue ampliamente participativa e involucró al Sistema Interinstitucional del Ambiente, a actores claves de distintos sectores de la sociedad panameña y a las comunidades y grupos vulnerables, a través de la participación del sector empresarial, trabajadores, organizaciones no gubernamentales, academia, profesionales, organizaciones de base comunitarias (OBC), mujeres, niñas, jóvenes, discapacitados y pueblos indígenas. Diversos mecanismos participativos fueron utilizados durante el proceso: talleres, entrevistas, reuniones y grupos focales, tanto presenciales como virtuales. De manera novedosa, se realizó una actividad con madres de familia y niñas de escuelas urbanas y rurales denominada "Mi mamá y yo aportamos a la Estrategia Nacional del Ambiente". Participación total hasta el momento de 442 personas (253 hombres y 189 mujeres).

En el Reto Naturalista Urbano 2021 participaron cerca de 835 personas de aproximadamente 35 organizaciones públicas y privadas y además Panamá logró la inscripción por primera vez de 9 regiones (Chiriquí, Bocas del Toro, Veraguas, Azuero, Coclé, Colón, Panamá Oeste, Panamá y Darién). finalizó con el reporte de 12,626 observaciones y 2,558 especies de vida silvestre del país, ingresados al sitio iNaturalist.org. De estas se contabilizaron 493 nuevos registros y 360 nuevos usuarios en iNaturalist Panamá (<https://panama.inaturalist.org/>). También se apoyó la actividad Panama Biodiversa donde 34 agrupaciones registraron diversidad biológica, con más de 563 participantes que reportaron 30,284 observaciones, correspondientes a 4,410 especies diferentes, siendo el mayor evento de ciencia ciudadana del país. Las consultas incluyen los territorios de pueblos Indígenas.

4. ¿El proyecto genera conocimientos y lecciones aprendidas (es decir, de lo que ha funcionado y de lo que no), y este conocimiento ha informado las decisiones de gestión para asegurar la pertinencia continua del proyecto hacia sus objetivos declarados, la calidad de sus productos (outputs) y la gestión del riesgo?

3	2
1	
Evidencia	

- **3:** Los conocimientos y las lecciones aprendidas de fuentes internas o externas (obtenidas, por ejemplo, de apoyo entre pares, después de revisiones de acción o talleres de lecciones aprendidas), respaldadas por pruebas creíbles de evaluación, políticas/estrategias corporativas, análisis y seguimiento, se han abordado en las reuniones de la Junta del proyecto y se han reflejado en las actas. Hay pruebas claras de que se realizaron cambios en el proyecto para garantizar su pertinencia. (se debe cumplir con ambas cláusulas)
- **2:** El equipo del proyecto ha considerado los conocimientos y las lecciones aprendidas respaldadas por pruebas relativamente limitadas, extraídas principalmente al interior del proyecto. Existen algunas pruebas de que se realizaron cambios en el proyecto para garantizar su pertinencia continua. (se debe cumplir con ambas cláusulas)
- **1:** Hay pruebas limitadas o no hay evidencia de que el equipo del proyecto haya recopilado conocimientos y lecciones aprendidas. Hay poca o ninguna evidencia de que esto haya informado la toma de decisiones del proyecto.

*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.

Evidencia:

En 2019 este proyecto fue revisado y analizado para determinar su contribución al desarrollo del País tanto en la Evaluación Independiente del Programa de País 2016-2020 como en la Evaluación Temática de Género también realizada en el 2019.

La evaluación independiente del Programa de País concluyó lo siguiente:

1. "El programa del PNUD ha sido efectivo para lograr la mayoría de los objetivos previstos y ha producido resultados positivos de diverso alcance, escala e importancia estratégica. El PNUD está bien posicionado y valorado en Panamá como un socio estratégico, confiable e inclusivo. La organización no solo ha complementado y realizado importantes contribuciones a las prioridades nacionales, sino que también ha logrado posicionar en la agenda temas delicados, enfoques multidimensionales y, en algunos casos, cambios de comportamiento".
2. A pesar de las contribuciones positivas del PNUD y significativos avances nacionales para fortalecer los marcos y capacidades institucionales, y para crear conciencia sobre la igualdad de género, ha sido un desafío para el PNUD contribuir más la igualdad de género en Panamá debido a la falta de recursos humanos y financieros suficientes y de una estrategia centrada específicamente en las causas fundamentales y las barreras estructurales de las desigualdades.

La Evaluación Temática de Género del Programa de País 2016-2020 concluyó lo siguiente:

La eficacia de la oficina en la contribución de resultados de género a través del Programa de País 2016-2020 ha contado con algunos factores limitantes entre los que se destacan: i) La cobertura y dispersión de la cartera del PNUD ha impactado negativamente en el diálogo político sistemático con las partes y en la jerarquización de resultados de desarrollo estratégicos; ii) las capacidades de gestión de las estructuras de coordinación y seguimiento a lo interno de la oficina y en el marco de las instituciones implementadoras se han mostrado en ocasiones insuficientes; iii) las barreras culturales y las trayectorias institucionales todavía en proceso de instaurar políticas efectivas de priorización y transversalización de los resultados de género en el marco de los planes de gobierno.

La evaluación reconoce el compromiso y la voluntad política del gobierno como un elemento central en la sostenibilidad de los resultados.

VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN

Además, desde el proyecto se elaboran productos de conocimientos relevantes para la modernización de la gestión ambiental los mismos son adoptados por el Gobierno Nacional para llevar adelante la Agenda 2030 y su nuevo Plan Estratégico 2020-2024.

Las lecciones aprendidas de este proyecto son las siguientes:

1. A pesar de las dificultades presentadas por la pandemia, es importante destacar que las plataformas tecnológicas como Teams, Zoom, etc., han permitido replantear y realizar metas tales como la política Nacional de océanos y la Estrategia Nacional de Ambiente.

2. En el tema de comunicaciones la importancia del partenariado como eje central de toda iniciativa, donde se han aprovechado espacios en televisión y radio para la divulgación de temas ambientales.

3. En cuanto al flujograma de procesos para iniciativas que requieren aprobación interinstitucional, es sumamente importante la comunicación de las partes, realizar reuniones periódicas con el fin de ver los avances de los procesos y tiempos acordados para la aprobación de productos. Es importante verificar los Planes de Trabajo, con el fin de comprobar que las actividades que requieran asistencia presencial cumplan con los protocolos y medidas establecidas por los protocolos de bioseguridad del MINSA.

5. ¿Está el proyecto lo suficientemente a escala, o existe el potencial de ampliarse en el futuro, para contribuir significativamente al cambio de desarrollo?

3: Hay pruebas creíbles de que el proyecto alcanza a un número suficiente de beneficiarios (ya sea directamente a través de una cobertura significativa de los grupos objetivo, o indirectamente, a través cambios en las políticas públicas) para contribuir significativamente al cambio de desarrollo.

2: Si bien el proyecto actualmente no está a escala, existen planes explícitos para ampliar el proyecto en el futuro (por ejemplo, ampliando su cobertura o utilizando los resultados del proyecto para abogar por cambios en las políticas públicas).

1: El proyecto no está a escala, y actualmente no hay planes para ampliar el proyecto en el futuro.

*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.

Evidencia:

Este proyecto tiene suficiente para escalar ya que se trata de apoyar las políticas públicas para la gestión ambiental y la agenda de cambio climático. Se centra en múltiples áreas de la gestión ambiental y permite a la organización acompañar procesos muy importantes para el desarrollo sostenible en Panamá. Es un articulador que permite buscar iniciativas para fortalecer nuevas alianzas. Ha permitido acompañar procesos consultivos para elaborar la Estrategia Nacional de Ambiente (ENA) 2021-2031, posicionar a Panamá dentro de la iniciativa BIOFIN, generar procesos de gestión multi actor como con la Política Nacional de Océanos y con esta Revisión Sustantiva se agrega un proyecto para avanzar en la Promesa Climática.

3	2
1	
Evidencia	

PRINCIPIOS

6. ¿Son pertinentes las medidas del proyecto (mediante productos, actividades, indicadores) para abordar las desigualdades de género, empoderar a las mujeres, y producir el efecto previsto? De lo contrario, se han realizado ajustes y cambios basados en la evidencia.

- **3:** El equipo del proyecto ha recopilado sistemáticamente datos y pruebas a través del seguimiento del proyecto sobre la pertinencia de las medidas para abordar las desigualdades de género y empoderar a las mujeres. El análisis de los datos y las pruebas se utilizaron para informar los ajustes y cambios, según proceda. (se debe cumplir con ambas cláusulas)

- **2:** El equipo del proyecto tiene algunos datos y pruebas sobre la pertinencia de las medidas para abordar las desigualdades de género y empoderar a las mujeres. Hay pruebas de que al menos se realizaron algunos ajustes, según proceda. (se debe cumplir con ambas cláusulas)

- **1:** El equipo del proyecto tiene pruebas limitadas o nulas sobre la pertinencia de las medidas para abordar las desigualdades de género y empoderar a las mujeres. No hay evidencia de haber realizado ajustes y/o cambios. Esta opción también debe seleccionarse si el proyecto no tiene medidas para abordar las desigualdades de género y empoderar a las mujeres relevantes para los resultados y actividades del proyecto.

*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.

Evidencia:

Bajo el liderazgo de dos colectivos que promueven los derechos de las mujeres indígenas -la Organización de Mujeres Indígenas Unidas por la Biodiversidad de Panamá (OMIUBP) y la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina, Panamá diseñó un Plan de Género y Biodiversidad que aspira a lograr la participación y empoderamiento de las mujeres panameñas en los objetivos de gestión y conservación de los recursos naturales del país.

Es importante destacar que las estadísticas de reuniones se registran por género y edad. Se está proponiendo un formulario de lista de asistencia que contiene los campos de categorización por género y edad, a manera de promover la concienciación sobre el tema de género e inclusión a nivel de la institución.

Panamá cuenta con un Plan de Género y Biodiversidad. El documento incorporó la mirada de la mujer afro, la mujer rural, la mujer profesional en las instituciones y la mujer que trabaja en el campo. También contó con los aportes de la sociedad civil, sector público y privado en alianza con las estructuras ya existentes.

3	2
1	
Evidencia	

VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN

El proyecto es GEN 2				
<p>7. ¿Se están gestionando y supervisando con éxito los impactos y riesgos sociales y ambientales?</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: Se les ha dado seguimiento a los riesgos sociales y ambientales en el registro de riesgos. Evaluaciones apropiadas fueron realizadas cuando fuese necesario (es decir, Evaluación de Impacto Ambiental y Social (ESIA) para proyectos de alto riesgo y algún nivel de evaluación social y ambiental para proyectos de riesgo moderado identificados a través del SESP). Planes de gestión pertinentes fueron desarrollados para riesgos identificados a través de procesos consultivos e implementados, con recursos y con seguimiento. Riesgos gestionados o mitigados de manera efectiva. Si ha habido un cambio sustantivo en el proyecto o un cambio en el contexto que afecta a los niveles de riesgo, el SESP se actualiza para reflejar estos cambios. (se debe cumplir con todas las cláusulas) 2: Se les da dado seguimiento a los riesgos sociales y ambientales en el registro de riesgos. Evaluaciones apropiadas realizadas cuando sea necesario (es decir, Evaluación de Impacto Ambiental y Social (ESIA) para proyectos de alto riesgo y algún nivel de evaluación social y ambiental para proyectos de riesgo moderado identificados a través del SESP). Planes de gestión pertinentes fueron desarrollados e implementados y supervisaron los riesgos identificados. O el proyecto se clasifica como Bajo riesgo a través del SESP. 1: No se les ha dado seguimiento a los riesgos sociales y ambientales en el registro de riesgos. Para proyectos clasificados como Riesgo Alto o Moderado, no hay evidencia de que se hayan completado las evaluaciones sociales y ambientales y/o ni que se hayan desarrollado, implementado o dado seguimiento a planes de gestión o medidas. Ha habido cambios sustantivos en el proyecto o cambios en el contexto, pero no se ha actualizado el SESP. (cualquier cláusula puede ser cierta) <p><i>*Nota:</i> La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.</p> <p>Evidencia: Si. Los riesgos socioambientales son revisados y analizados año a año y con esta revisión sustantiva 004/2022 se actualizó el diagnóstico socioambiental, los riesgos y las medidas de mitigación y los planes de acción. Ver Riesgos en Informes Anuales y bitácora en Atlas/Quantum</p>	3	2		
		1	Evidencia	
<p>8. ¿Están disponibles mecanismos de quejas para las personas afectadas por el proyecto, y se abordan las quejas (si las hay) para garantizar que cualquier daño percibido se mitigue eficazmente?</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: Las personas afectadas por el proyecto han sido informadas activamente del Mecanismo de Responsabilidad Corporativa (SRM/SECU) del PNUD y cómo acceder a él. Si el proyecto se clasifica como Riesgo Alto o Moderado a través del SESP, se establece un mecanismo de quejas a nivel de proyecto y se informa a las personas afectadas por el proyecto. Si se han recibido quejas, se abordan efectivamente de acuerdo con la Guía de SRM. (se debe cumplir con todas las cláusulas) 2: Las personas afectadas por el proyecto han sido informadas del Mecanismo de Responsabilidad Corporativa del PNUD y cómo acceder a él. Si el proyecto se clasifica como de alto riesgo a través del SESP, se establece un mecanismo de quejas a nivel de proyecto y se informa a las personas afectadas por el proyecto. De haber recibido quejas, se les respondía, pero se enfrentan a desafíos para llegar a una resolución. 1: Las personas afectadas por el proyecto no están informadas del Mecanismo de Responsabilidad Corporativa del PNUD. De haber recibido quejas, no se les ha respondido. (cualquiera puede ser cierto) <p><i>*Nota:</i> La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.</p> <p>Evidencia: No ha habido reclamos. Todos los procesos de consulta han sido incluyentes.</p>	3	2		
		1	Evidencia	
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO				
<p>9. ¿Es suficiente y adecuado el Plan de seguimiento y evaluación del proyecto (M&E)?</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: El proyecto tiene un plan de M&E integral e incorpora los costos. Las líneas de base, los metas, y los hitos están cumplimentados. Los datos de progreso de los indicadores en el Marco de Resultados y Recursos (RRF) del proyecto se informan regularmente utilizando fuentes de datos creíbles y se recopilan de acuerdo con la frecuencia indicada en el Plan, incluyendo los datos desglosados por sexo según corresponda. Todas las evaluaciones realizadas, si procede, cumplen plenamente con las normas de evaluación descentralizadas, incluyendo las normas de género de la UNEG. Las lecciones aprendidas, incluso durante las evaluaciones y/o las revisiones posteriores a la acción, se utilizan para tomar medidas correctivas cuando sea necesario. (se debe cumplir con todas las cláusulas) 2: El proyecto tiene un plan de M&E que incorpora los costos, y la mayoría de las líneas de base y metas están cumplimentadas. Los datos de progreso con respecto a los indicadores en el RRF del proyecto se recopilan de forma regular, aunque puede haber algún desliz en la frecuencia indicada en el Plan, y 	3	2		
		1	Evidencia	

VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN

<p>las fuentes de datos no siempre son confiables. Todas las evaluaciones realizadas, si procede, cumplen con la mayoría de las normas de evaluación descentralizadas. Las lecciones aprendidas han sido capturadas, pero es posible que aún no se hayan utilizado para tomar medidas correctivas. (se debe cumplir con todas las cláusulas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1: El proyecto tiene un Plan de M&E, pero los costos no están claramente planificados ni presupuestados, o no son realistas. Los datos de progreso no se recopilan regularmente con respecto a los indicadores del RRF del proyecto. Es posible que las evaluaciones no cumplan con las normas de evaluación descentralizadas. Las lecciones aprendidas rara vez se capturan y se utilizan. Seleccione esta opción también si el proyecto no tiene un plan de M&E. <p><i>*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1</i></p> <p>Evidencia: Si. Se realiza monitoreo y evaluación del proyecto, desde la planificación de las actividades anuales con el Plan de Trabajo Anual, Informes semestrales, Anuales y seguimiento trimestral de la cartera de Desarrollo Sostenible. Evaluaciones del Programa, Visitas de Seguimiento y Auditorías, Ver Informes Semestrales, Anuales</p>		
<p>10. ¿Funciona el mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta del Proyecto o equivalente) según lo previsto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El mecanismo de gobernanza del proyecto funciona bien y es un modelo para otros proyectos. Se ha reunido en la frecuencia acordada en el documento del proyecto, y las actas de las reuniones están registradas. Hay informes periódicos (al menos anuales) de progreso presentados a la junta del proyecto o equivalentes y abordan los resultados, riesgos y oportunidades. Está claro que la junta del proyecto revisa y utiliza evidencia explícitamente, incluidos datos de progreso, conocimientos, lecciones y evaluaciones, como base para informar las decisiones de gestión (por ejemplo, cambio de estrategia, enfoque, plan de trabajo.) (se debe cumplir con todas las cláusulas) • 2: El mecanismo de gobernanza del proyecto se ha reunido en la frecuencia acordada y las actas de las reuniones están archivadas. Se ha presentado un informe de progreso del proyecto a la junta del proyecto o equivalente al menos una vez en el último año, que abarca resultados, riesgos y oportunidades. (se debe cumplir con ambas cláusulas) • 1: El mecanismo de gobernanza del proyecto no se ha reunido en la frecuencia indicada en el documento del proyecto durante el año pasado y/o la junta del proyecto o equivalente no funciona como un órgano para la toma de decisiones del proyecto como se pretendía. <p><i>*Nota: La administración debe tomar acción o proveer una justificación de gestión sólida cuando la puntuación es 1.</i></p> <p>Evidencia: Si. Todos los años se realizan las Juntas de Proyecto para analizar resultados, riesgos, desafíos y tomar decisiones. Los acuerdos de la Junta de proyecto de 6 de julio de 2022 son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se reconocen los progresos sustantivos, de este proyecto para el año 2021, especialmente el apoyo brindado para la elaboración de la Estrategia Nacional de Ambiente 2121-2031. - Se aprueba la elaboración de la Revisión Sustantiva 004/2022, que refleja el incremento de presupuesto por US\$970,000.00 de fondos provenientes de la Acción Climática US\$540,000.00 (Climate Promise 2), NDCs Partnership US\$150,000.000 y del Gobierno de Panamá por US\$280,000). La misma incorpora un nuevo Producto 5 denominado: Mejorada la Acción Climática y Gestión de Riesgos por desastres y Recuperación. El proyecto se extiende hasta diciembre de 2025 y contará con su Plan de Trabajo Plurianual 2022 – 2025 - Se acuerda comentar otras colaboraciones y recursos para seguir implementando la Estrategia Nacional de Ambiente 2021-2031 y apoyar en la divulgación de la misma, a la población en general. - Se acuerda continuar conversación para apoyar el fortalecimiento sobre el tema minería. 	3	2
	1	
	Evidencia	
<p>11. ¿Se supervisan y gestionan adecuadamente los riesgos para el proyecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto ha dado seguimiento activamente a los riesgos cada trimestre, incluyendo consultas con las partes interesadas clave y los asesores de seguridad, para identificar los riesgos continuos y emergentes y para evaluar si los principales supuestos siguen siendo válidos. Hay pruebas claras de que los planes de gestión pertinentes y las medidas de mitigación se están aplicando plenamente para abordar cada riesgo clave del proyecto, y se han actualizado para reflejar la última evaluación del riesgo. (se debe cumplir con todas las cláusulas) • 2: El proyecto ha dado seguimiento a los riesgos cada año, como lo demuestra el registro de riesgos actualizado. Se han realizado algunas actualizaciones en los planes de gestión y las medidas de mitigación. • 1: El registro de los riesgos no se ha actualizado según haya sido necesario. Puede haber algunas pruebas de que el proyecto ha dado seguimiento a los riesgos (incluyendo los riesgos de seguridad o incidentes) que pueden afectar el logro de los resultados del proyecto, pero no hay evidencia explícita de que se hayan tomado medidas de gestión para mitigar los riesgos. En el caso de un entorno de seguridad deteriorado, no se ha celebrado ninguna consulta con la Oficina de Seguridad del PNUD sobre las medidas apropiadas. 	3	2
	1	
	Evidencia	

VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN

*Nota: La administración debe tomar acción cuando la puntuación es 1.

Evidencia:

Si. Se monitorean los riesgos todos los años en el Plan de Trabajo Anual, Informes semestrales, Anuales, Juntas de Proyecto y seguimiento trimestral de la cartera de Desarrollo Sostenible. Ver Atlas/Quantum; Informes Anuales, Juntas de Proyecto.

EFICIENCIA

11. Se han movilizado recursos adecuados para lograr los resultados previstos. De lo contrario, se tomaron decisiones de gestión para ajustar los resultados esperados en el marco de resultados del proyecto.

Si (3)	No (1)
-------------------	-------------------

Evidencia:

Si, los fondos han sido movilizados.

13. ¿Se adquieren y entregan los insumos del proyecto a tiempo para contribuir eficientemente a los resultados?

3	2
1	

- **3:** El proyecto tiene un plan de adquisiciones actualizado. La implementación del plan está a tiempo o se anticipa a lo previsto. El proyecto revisa trimestralmente los cuellos de botella operativos para obtener insumos de manera oportuna y los aborda a través de acciones de gestión adecuadas. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **2:** El proyecto tiene un plan de adquisiciones actualizado. El proyecto revisa anualmente los cuellos de botella operativos para obtener insumos de manera oportuna y los aborda a través de acciones de gestión apropiadas. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **1:** El proyecto no tiene un plan de adquisiciones actualizado. El proyecto puede o no haber revisado los cuellos de botella operativos para obtener insumos de manera oportuna, sin embargo, no se han tomado medidas de gestión para abordarlos.

Evidencia

Evidencia:

Si, Ver Planes Anuales Operativos y Planes de Adquisiciones del Proyecto

14. ¿Existe un seguimiento y un registro periódico de la eficiencia de los costos teniendo en cuenta la calidad esperada de los resultados?

3	2
---	---

- 3:** Hay pruebas de que el proyecto revisa periódicamente los costos según comparadores pertinentes (por ejemplo, otros proyectos u oficinas en los países) o los puntos de referencia de la industria para garantizar que el proyecto maximice los resultados que se pueden entregar con recursos determinados. El proyecto se coordina activamente con otros proyectos e iniciativas pertinentes en curso (PNUD u otros) para garantizar la complementariedad y buscar eficiencias siempre que sea posible (por ejemplo, actividades conjuntas.) (se debe cumplir con ambas cláusulas)
- 2:** El proyecto supervisa sus propios costos y proporciona ejemplos anecdóticos de eficiencias de costos (por ejemplo, gastando menos para obtener el mismo resultado), pero no hay un análisis sistemático de los costos ni ningún vínculo con la calidad esperada de los resultados entregados. El proyecto coordina las actividades con otros proyectos para lograr mejoras en la eficiencia de costes.
- 1:** Hay poca o ninguna evidencia de que el proyecto da seguimiento a sus propios costos y está considerando maneras de ahorrar dinero más allá de seguir las reglas de contratación estándar.

1

Evidencia

Evidencia:

Si. Ver los CDRs firmados del Proyecto y el PROMPT

EFICACIA

15. ¿Está el proyecto en camino de entregar sus resultados esperados?

Si.

La elaboración de la Política Nacional de Océanos (PNO) se llevó a cabo considerando un enfoque participativo, procurando incorporar, a lo largo de todo el proceso, la perspectiva de los entes gubernamentales, el personal técnico implicado y la población y comunidades locales. Se propició así, además, el empoderamiento de estos agentes y la apropiación de los resultados del proyecto, contribuyendo de forma determinante en la apertura de nuevas iniciativas de cooperación sectorial para la conservación, uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de las zonas costeras y oceánicas de Panamá. Participación total de 253 personas (111 hombres y 142 mujeres)

La formulación de la ENA 2021-2031 fue ampliamente participativa e involucró al Sistema Interinstitucional del Ambiente, a actores claves de distintos sectores de la sociedad panameña y a las comunidades y grupos vulnerables, a través de la participación del sector empresarial, trabajadores, organizaciones no gubernamentales, academia, profesionales, organizaciones de base comunitarias (OBC), mujeres, niñas, jóvenes, discapacitados y pueblos indígenas. Diversos mecanismos participativos fueron utilizados durante el proceso: talleres, entrevistas, reuniones y grupos focales, tanto presenciales como virtuales. De manera novedosa, se realizó una actividad con madres de familia y niñas de escuelas urbanas y rurales denominada "Mi mamá y yo aportamos a la Estrategia Nacional del Ambiente". Participación total hasta el momento de 442 personas (253 hombres y 189 mujeres).

Si (3)	No (1)
-------------------	-------------------

En el Reto Naturalista Urbano 2021 participaron cerca de 835 personas de aproximadamente 35 organizaciones públicas y privadas y además Panamá logró la inscripción por primera vez de 9 regiones (Chiriquí, Bocas del Toro, Veraguas, Azuero, Coclé, Colón, Panamá Oeste, Panamá y Darién). finalizó con el reporte de 12,626 observaciones y 2,558 especies de vida

VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN

silvestre del país, ingresados al sitio iNaturalist.org. De estas se contabilizaron 493 nuevos registros y 360 nuevos usuarios en iNaturalist Panamá (<https://panama.inaturalist.org/>). También se apoyó la actividad Panama Biodiversa donde 34 agrupaciones registraron diversidad biológica, con más de 563 participantes que reportaron 30,284 observaciones, correspondientes a 4,410 especies diferentes, siendo el mayor evento de ciencia ciudadana del país.

Ciencia para todos y todas: Serie Especial Radial de Divulgación Científica, permitió que el público Conociera más sobre Ciencia, Conocimiento Científico, Biodiversidad, Cambio Climático, Desarrollo Sostenible y ODS.

16. ¿Hubo revisiones periódicas del plan de trabajo para garantizar que el proyecto va por buen camino para lograr los resultados deseados e informar las correcciones del curso si es necesario?

- **3:** Los datos trimestrales de progreso han informado las revisiones periódicas del plan de trabajo del proyecto para garantizar que las actividades ejecutadas sean más propensas a lograr los resultados deseados. Hay evidencia de que los datos y las lecciones aprendidas (incluidas las evaluaciones y/o las revisiones posteriores a la acción) se han utilizado para informar las correcciones del curso, según sea necesario. Se han realizado todas las revisiones presupuestarias necesarias. (se debe cumplir con ambas cláusulas)
- **2:** Se ha realizado al menos una revisión del plan de trabajo por año para evaluar si las actividades del proyecto van en buen camino para lograr los resultados de desarrollo deseados (es decir, los productos). Puede haber o no evidencia de que los datos o lecciones aprendidas se han utilizado para informar la(s) revisión(es). Se han realizado todas las revisiones presupuestarias necesarias.
- **1:** Si bien el equipo del proyecto puede haber revisado el plan de trabajo al menos una vez durante el año pasado para garantizar que los productos se entreguen a tiempo, no se ha realizado ningún vínculo con la entrega de los resultados de desarrollo deseados. Seleccione esta opción también si no se ha realizado ninguna revisión del plan de trabajo por parte de la administración durante el año pasado.

*Nota: La administración debe tomar acción para una puntuación de 1.

Evidencia:

Si. Ver los planes anuales y presupuestos revisados. Especialmente la revisión Sustantiva 004/2022

17. ¿Se identifican y participan sistemáticamente los grupos objetivo, priorizando a los marginados y excluidos, a fin de garantizar que los resultados se alcancen según lo previsto?

- **3:** El proyecto se dirige a grupos específicos y/o áreas geográficas, identificadas mediante el uso de fuentes de datos creíbles sobre sus necesidades de capacidad, privación y/o exclusión de oportunidades de desarrollo relevantes para el área de trabajo del proyecto. Hay pruebas claras de que los grupos objetivo están siendo alcanzados según lo previsto. El proyecto ha participado regularmente con grupos específicos durante el año pasado para evaluar si se están beneficiando según lo esperado y se realizaron ajustes si fuera necesario para refinar la focalización. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **2:** El proyecto se dirige a grupos específicos y/o áreas geográficas, sobre la base de algunas pruebas de sus necesidades de capacidad, privación y/o exclusión de oportunidades de desarrollo relevantes para el área de trabajo del proyecto. Se proporcionan algunas pruebas para confirmar que los beneficiarios del proyecto son miembros de los grupos destinatarios. En el último año hubo cierto compromiso con los beneficiarios para evaluar si se están beneficiando según lo previsto. (se debe cumplir con todas las cláusulas)
- **1:** El proyecto no informa sobre grupos objetivo. No hay pruebas que confirmen que los beneficiarios del proyecto sean poblaciones que tienen necesidades de capacidad o están privadas y/o excluidas de las oportunidades de desarrollo pertinentes para el área de trabajo del proyecto. Es posible que haya habido algún compromiso con los beneficiarios para evaluar si se están beneficiando según lo esperado, pero ha sido limitado o no se ha producido en el último año.

Evidencia:

Si. La formulación de la ENA 2021-2031 fue ampliamente participativa e involucró al Sistema Interinstitucional del Ambiente, a actores claves de distintos sectores de la sociedad panameña y a las comunidades y grupos vulnerables, a través de la participación del sector empresarial, trabajadores, organizaciones no gubernamentales, academia, profesionales, organizaciones de base comunitarias (OBC), mujeres, niñas, jóvenes, discapacitados y pueblos indígenas. Con los pueblos indígenas se está abordando la agenda ambiental a través de dos instancias nacionales: a) la Estrategia Nacional Ambiental, a través de la recién creada Oficina de Ambiente de los Pueblos Indígenas de la MiAMBIENTE, y b) la implementación del Plan Nacional de Pueblos Indígenas, cuyo proceso se está llevando a cabo con el apoyo del PNUD Panamá. Este proceso fue consensuado entre el Gobierno de Panamá y la representación de cada uno de los Pueblos Indígenas del país. El plan cuenta con su propia estructura de gobernanza y arquitectura de trabajo, por lo que la MiAMBIENTE considera pertinente continuar avanzando con los esfuerzos en materia de cambio climático y Pueblos Indígenas de acuerdo a lo previamente acordado.

SOSTENIBILIDAD & APROPIACIÓN NACIONAL

18. ¿Están plenamente comprometidos las partes interesadas y los socios nacionales en la toma de decisiones, la ejecución y el seguimiento del proyecto?

- **3:** Sólo los sistemas nacionales (es decir, adquisiciones, seguimiento, evaluación, etc.) se utilizan para implementar y dar seguimiento plenamente del proyecto. Todas las partes interesadas y socios

VALORACIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN

<p>pertinentes participan plena y activamente en el proceso, desempeñando un papel principal en la toma de decisiones, la implementación y el seguimiento de proyectos. (se debe cumplir con ambas cláusulas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2: Los sistemas nacionales (es decir, adquisiciones, seguimiento, evaluación, etc.) se utilizan para implementar y supervisar el proyecto, pero también se puede utilizar otro apoyo (como el apoyo a las oficinas en los países o los sistemas de proyectos) si es necesario. Todas las partes interesadas y socios pertinentes participan plena y activamente en el proceso, desempeñando un papel activo en la toma de decisiones de proyectos, la implementación y el seguimiento. (se debe cumplir con ambas cláusulas) • 1: Hay un compromiso relativamente limitado o ningún compromiso con las partes interesadas nacionales y los asociados en la toma de decisiones, la implementación y/o el seguimiento del proyecto. <p><i>*Nota: La administración debe tomar acción para una puntuación de 1.</i></p> <p>Evidencia: Es un proyecto DIM. Notas de MIAMBIENTE aprueban el proyecto DIM. Las autoridades nacionales están plenamente identificadas con el proyecto y dan seguimiento en conjunto con PNUD a la elaboración de planes y políticas ambientales.</p>	3	2
<p>19. Según fue necesario, se realiza un seguimiento periódico de los cambios en las capacidades y el rendimiento de las instituciones y los sistemas pertinentes para el proyecto. Los arreglos de implementación se han ajustado de acuerdo con los cambios en las capacidades de los socios. ¹⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: En los últimos dos años, los cambios en las capacidades y el rendimiento de las instituciones y los sistemas se han evaluado/previsto seguimiento exhaustivamente utilizando indicadores claros, métodos rigurosos de recopilación de datos y fuentes de datos creíbles, incluidas las actividades pertinentes de aseguramiento de HACT. Los arreglos de implementación se han revisado y ajustado formalmente, si es necesario, de acuerdo con los socios de acuerdo con los cambios en las capacidades de los asociados. (se debe cumplir con ambas cláusulas) • 2: En los últimos dos años, el proyecto ha dado seguimiento a los cambios en las capacidades y el desempeño de las instituciones y sistemas nacionales pertinentes, utilizando indicadores y fuentes de datos razonablemente creíbles, incluidas las actividades pertinentes de aseguramiento de HACT. Se ha realizado algún ajuste en los arreglos de implementación si es necesario para reflejar los cambios en las capacidades de los asociados. (se debe cumplir con ambas cláusulas) • 1: El proyecto puede haber dado seguimiento a algunos cambios en las capacidades y el desempeño de las instituciones y sistemas nacionales pertinentes, sin embargo, no se han tenido en cuenta los cambios en los arreglos de implementación. Seleccione también esta opción si el proyecto no ha supervisado los cambios en las capacidades ni el rendimiento de las instituciones ni los sistemas nacionales pertinentes. <p><i>*Nota: La administración debe tomar acción para una puntuación de 1.</i></p> <p>Evidencia: La Evaluación de Capacidades (HACT) se ha realizado al Ministerio de Ambiente en 2021 y se da seguimiento al desarrollo de capacidades. Ver Informe Final HACT Micro-Assessment MiAmbiente 2021</p>	3	2
1		
Evidencia		
<p>20. Los acuerdos de transición y el cese gradual se examinan periódicamente y se ajustan de acuerdo con los progresos realizados (incluidos los compromisos financieros y la capacidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El mecanismo de gobernanza del proyecto ha revisado el plan de sostenibilidad del proyecto, incluidos los arreglos para la transición y el cese gradual, para garantizar que el proyecto esté encarrilado para lograr los requisitos establecidos en el plan. El plan se ha ajustado de acuerdo con el progreso necesario. (se debe cumplir con ambas cláusulas) • 2: Se ha revisado el plan de sostenibilidad del proyecto, que incluye disposiciones para la transición y el cese gradual, para garantizar que el proyecto esté encarrilado para lograr los requisitos establecidos en el plan. • 1: El proyecto puede tener un plan de sostenibilidad, pero no ha habido una revisión de esta estrategia desde que se desarrolló. Seleccione también esta opción si el proyecto no tiene una estrategia de sostenibilidad. <p><i>*Nota: La administración debe tomar acción para una puntuación de 1.</i></p> <p>Evidencia: Este proyecto tiene suficiente para escalar ya que se trata de apoyar las políticas públicas para la gestión ambiental y la agenda de cambio climático. Se centra en múltiples áreas de la gestión ambiental y permite a la organización acompañar procesos muy importantes para el desarrollo sostenible en Panamá. Es un articulador que permite buscar iniciativas para fortalecer nuevas alianzas. Ha permitido acompañar procesos consultivos para elaborar la Estrategia Nacional de Ambiente (ENA) 2021-2031, posicionar a Panamá dentro de la iniciativa BIOFIN, generar procesos de gestión multi actor como con la Política Nacional de Océanos y la Promesa Climática.</p>	3	2
1		

¹⁰ Partes Responsables, Apoyo Directo a las Oficinas de País (DCOS), MoUs/LOA

ANEXO 2. DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL (Formato SESP 2021, Versión 1)

Información sobre el Proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Apoyo a la modernización de la gestión ambiental
2. Número del proyecto (ej. Número de Project ID en Atlas, PIMS+)	Award 00082182 / Output 00091204
3. Ubicación (mundial/región/país)	Panamá
4. Estado del proyecto (Diseño o Implementación)	Implementación
5. Fecha	Actualizado en agosto 2022

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

El proyecto apunta al aseguramiento del derecho humano a un ambiente sano, reconocido como un derecho humano fundamental, dado que un ambiente sano es indispensable para el disfrute de muchos otros derechos humanos, como el derecho humano a la vida y a la salud. El derecho humano a un ambiente sano implica que este permita la vida humana y el disfrute sin riesgos, que sea limpio, saludable y sostenible. Y a su vez también involucra la debida protección para garantizar que todos tengan acceso a la información ambiental, participación en la toma de decisiones en materia ambiental, y a tener acceso a recursos eficaces. Panamá reconoce en su Constitución Nacional y en su legislación el derecho humano a un ambiente sano.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Las mujeres son las más afectadas por el cambio climático y los conflictos ambientales. Ellas recogen agua, pescan, cultivan, comercializan... y su voz es la última en ser tomada en cuenta, a pesar de ser más vulnerables a los impactos ambientales adversos. El Proyecto pretende que todo el diseño y desarrollo de políticas públicas incorpore la perspectiva de género. De igual forma se promoverá la participación equitativa de las mujeres en los espacios de discusión, en las estructuras de gobernanza ambiental, y en la medida de que las realidades culturales, sociales y económicas, que sean las mujeres las que lideren los grupos de trabajo. La temática de la igualdad de género se incorporará de manera transversal (mainstreaming), tomando en consideración que el target es que los beneficiarios del proyecto sean mujeres y niñas en un alto porcentaje.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

El proyecto busca garantizar la mejora de los beneficios y las oportunidades en materia ambiental, e incorpora buenas prácticas, principios, y normativas aplicables en Panamá para que se eviten, minimicen y mitiguen los riesgos e impactos ambientales adversos. También se toma en consideración el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) en gestión de riesgo social y ambiental con la creación dentro del Proyecto de una Estructura de Gobernanza Ambiental. Los productos que generará el Proyecto no son obras ni actividades que generan impactos ambientales adversos. Principalmente se van a generar políticas públicas de alcance nacional y una estructura o plataforma para la gobernanza ambiental, como un mecanismo de participación oportuna y efectiva en los temas ambientales, y espacio de resolución de conflictos socio-ambientales.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto fomenta la rendición de cuenta de los actores clave

El MiAMBIENTE, a través de sus direcciones, actuará como socio y coordinador del proyecto. Las instituciones gubernamentales relevantes, como la Secretaría Nacional de Energía, el Ministerio de Comercio e Industrias y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, juegan un papel clave en la elaboración de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, ya que son responsables de la estimación de las respectivas emisiones sectoriales de acuerdo con las directrices del IPCC 2006 y bajo la orientación y coordinación de la Dirección de Cambio Climático. Otros organismos, como el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Salud, y los gobiernos locales (Municipalidades), incluyendo las autoridades locales de los pueblos indígenas, tienen un papel importante como proveedores de información para los inventarios de gases de efecto invernadero y los análisis de vulnerabilidad y adaptación.

Los municipios y las estructuras de gobernanza local, como los comités de cuenca, los centros regionales de competitividad, entre otros, se incluirán en el mapeo de actores para sumarlos como aliados y beneficiarios indirectos del proceso y las acciones del país relacionadas con la información sobre los impactos del cambio climático y el trabajo de adaptación.

La sociedad civil y el sector privado participarán principalmente a través de la Comisión Nacional Consultiva Ambiental, que servirá como órgano consultivo de la MiAMBIENTE para la toma de decisiones de importancia nacional e intersectorial y emitirá recomendaciones a la Comisión Nacional Consultiva Ambiental. Además, también participarán a través de las comisiones consultivas provinciales y distritales -reguladas por el Decreto Ejecutivo No. 57 del 16 de marzo de 2000- cuya función será analizar los temas relevantes en el contexto de la provincia o distrito (según sea el caso), y formular observaciones, recomendaciones y propuestas al Administrador Regional del Ambiente (Ley 8, Capítulo III, Sección 15). Asimismo, las instituciones de ámbito nacional y las organizaciones de la sociedad civil también participarán en las actividades de desarrollo de capacidades. Los organismos representados en las diferentes comisiones consultivas (según su área de acción) son el sector empresarial, el sector de los trabajadores, los representantes de las organizaciones no gubernamentales, el sector académico, los representantes de los productores agrícolas, los representantes de los gobiernos locales y los representantes de los colegios profesionales.

En relación con el sector privado, el Proyecto mantendrá la interacción con el Sindicato Industrial Panameño (SIP), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y su Centro de Producción Limpia, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE), a través de un cronograma permanente de intercambio mediante talleres y sesiones de consulta durante el desarrollo del proyecto.

En cuanto a la dimensión de género, se involucrará a las mujeres, no sólo como beneficiarias, sino también en el proceso de toma de decisiones de las actividades relacionadas con el cambio climático. Para ello se considerará la participación equitativa de hombres y mujeres en las actividades de consulta, formación e información que se lleven a cabo, considerando los horarios y los recursos de apoyo para garantizar su participación efectiva. La comprensión de cómo los diferentes roles sociales y situaciones económicas de hombres y mujeres afectan y se ven afectados de manera diferente por el cambio climático, permitirá la aplicación adecuada de las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

Con los pueblos indígenas se está abordando la agenda ambiental a través de dos instancias nacionales: a) la Estrategia Nacional Ambiental, a través de la recién creada Oficina de Ambiente de los Pueblos Indígenas de la MiAMBIENTE, y b) la implementación del Plan Nacional de Pueblos Indígenas, cuyo proceso se está llevando a cabo con el apoyo del PNUD Panamá. Este proceso fue consensuado entre el Gobierno de Panamá y la representación de cada uno de los Pueblos Indígenas del país. El plan cuenta con su propia estructura de gobernanza y arquitectura de trabajo, por lo que la MiAMBIENTE considera pertinente continuar avanzando con los esfuerzos en materia de cambio climático y Pueblos Indígenas de acuerdo a lo previamente acordado.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales




PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder la Pregunta 2.</i>		PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i>		PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para los riesgos de importancia Moderada, Considerable o Alta	
Descripción del riesgo <i>(detallado por eventos, causas e impactos)</i>	Impacto y Probabilidad (1-5)	Importancia <i>(Baja, Moderada, Considerable, Alta)</i>	Comentarios (opcional)	Descripción de las medidas de evaluación y gestión para los riesgos de importancia Moderada, Considerable o Alta	
Riesgo 1: Reclamo por parte de comunidades locales, si no son tomadas en cuenta en la fase de diseño de las políticas P.13	I = 2 P = 2	Baja		El proyecto prevé la utilización de técnicas de incidencia política, gobernanza ambiental, diálogo y participación multisectorial con enfoque multidimensional para el diseño de políticas públicas con y para la gente.	
Riesgo 2: Durante el proceso de generación de información, consulta y socialización del documento, algunos grupos de la sociedad civil organizada o asociaciones del sector privado pueden sentir que tienen poca o ninguna representación en el proceso. P.14	I = 2 P = 2	Baja		El documento del proyecto y Revisión Sustantiva identifica y toma en consideración a todas las partes interesadas, incluyendo una amplia muestra de la sociedad civil, grupos representativos de los pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y asociaciones empresariales del sector privado en todas las etapas de la elaboración de los documentos de políticas, por lo que se considera baja la posibilidad de que algún sector no se sienta representado durante su preparación e implementación	
[agregue las filas que necesite]					
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?					
		Riesgo bajo	<input checked="" type="checkbox"/>		
		Riesgo moderado	<input type="checkbox"/>		
		Riesgo considerable	<input type="checkbox"/>		
		Riesgo alto	<input type="checkbox"/>		
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES? (marque todos los que correspondan)					

Pregunta únicamente para los proyectos con riesgo moderado, considerable y alto			
¿Se requiere evaluación? (marque si la respuesta es "Sí")	<input type="checkbox"/>		Estado? (completo, planificado)
<i>Si la respuesta es sí, indique el estado y tipo</i>		<input type="checkbox"/>	Evaluación específica(s)
		<input type="checkbox"/>	ESIA (Evaluación de Impacto Social y Ambiental)
		<input type="checkbox"/>	SESA (Evaluación Estratégica Social y Ambiental)
¿Se requieren planes de gestión? (marque si la respuesta es "Sí")	<input type="checkbox"/>		
<i>Si la respuesta es sí, indique el tipo</i>		<input type="checkbox"/>	Planes de gestión específicos (por ej. Plan de Acción con perspectiva de Género, Plan de Respuesta ante Emergencias, Plan de Gestión de Residuos, otros)
		<input type="checkbox"/>	ESMP (Plan de Gestión Social y Ambiental que puede incluir una variedad de planes específicos)
		<input type="checkbox"/>	ESMF (Marco de Gestión Social y Ambiental)
Sobre la base de los riesgos identificados, ¿qué normas de nivel de proyecto/principio se activan?			Comentarios (no obligatorios)
Principio fundamental: No Dejar a Nadie Atrás			
Derechos humanos	X		
Equidad de género y empoderamiento de la mujer	<input type="checkbox"/>		
Rendición de cuentas	<input type="checkbox"/>		
1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	<input type="checkbox"/>		
2. Mitigación y adaptación al cambio climático y a los Riesgos de Desastre	<input type="checkbox"/>		
3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	<input type="checkbox"/>		
4. Patrimonio cultural	<input type="checkbox"/>		
5. Desplazamiento y reasentamiento	<input type="checkbox"/>		
6. Pueblos indígenas	X		
7. Condiciones laborales y los trabajadores	<input type="checkbox"/>		

	8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	□		
--	---	---	--	--

Aprobación definitiva

La revisión final en la etapa de diseño no estará completa hasta que se incluyan las siguientes firmas:

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA) José De Gracia Oficial de Programa a.i.	 12/10/2022	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA) María del Carmen Sacasa , Representante Residente	 12/10/2022	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC Aleida Ferreyra , Representante Residente Adjunta	 12/10/2022	Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales	Respuesta (Sí/No)
<p>INSTRUCCIONES: La lista de verificación de los riesgos fungirá como una ayuda para las preguntas 2 a 6 del Modelo de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista de verificación ayudan a (1) identificar los riesgos potenciales, (2) determinar la categorización general de riesgos del proyecto, y (3) determinar el nivel requerido de medidas de evaluación y gestión. Consulte el conjunto de herramientas de SES para obtener más orientación sobre cómo abordar las preguntas de verificación.</p>	
<p>Principio Fundamental: No dejar a Nadie Atrás Derechos humanos</p>	<p>Respuesta (Sí/No)</p>
<p>P.1 ¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (ej. durante el proceso de involucramiento de los actores claves, a través de quejas o declaraciones públicas)?</p>	<p>No</p>
<p>P.2 ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos (ej. agencias gubernamentales) no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?</p>	<p>No</p>
<p>P.3 ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (ej. personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?</p>	<p>No</p>
<p>¿El proyecto podría implicar o conducir a:</p>	<p>No</p>
<p>P.4 impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?</p>	<p>No</p>
<p>P.5 alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos?¹¹</p>	<p>No</p>
<p>P.6 la restricción de la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?</p>	<p>No</p>
<p>P.7 la intensificación de conflictos o la generación de violencia entre comunidades e individuos afectados?</p>	<p>No</p>

¹¹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales	Respuesta (Si/No)
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
P.8 ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves, a través de quejas o declaraciones públicas?	No
¿El proyecto podría implicar o conducir a:	No
P.9 impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
P.10 situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
P.11 la limitación a la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
P.12. la intensificación de riesgos de violencia de género? <i>Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, los cambios en la dinámica de poder de la comunidad y del hogar, la mayor exposición a lugares y/o transportes públicos inseguros, etc.</i>	No
Sostenibilidad ambiental y Resiliencia: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos de sostenibilidad ambiental y resiliencia se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.	
Rendición de Cuentas	
¿El proyecto podría implicar o conducir a:	No
P.13 exclusión de cualquier actor clave potencialmente afectado, en particular los grupos marginados y las personas excluidas (incluidas las personas con discapacidad), de participar plenamente en las decisiones que puedan afectarle?	Si
P.14 quejas u objeciones de los actores clave potencialmente afectados?	Si
P.15 los riesgos de represalias contra los actores clave que expresen preocupaciones o quejas, o que traten de participar en el proyecto o de obtener información sobre el mismo?	No
Estándares a nivel de proyecto	
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
¿El proyecto podría implicar o conducir a:	

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
1.1	impactos adversos en los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	actividades propuestas dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	impactos adversos en los suelos?	No
1.8	la producción de bosques naturales, desarrollo de plantaciones, o reforestación?	No
1.9	la producción agrícola significativa?	No
1.10	la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.12	el manejo o la utilización de organismos genéticamente modificados/organismos vivos modificados? ¹²	No
1.13	el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)? ¹³	No
1.14	preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
Estándar 2: Cambio climático y Riesgo de Desastre		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
2.1	áreas expuestas a peligros tales como terremotos, inundaciones, derrumbes, vientos fuertes, marejadas ciclónicas, tsunamis o erupciones volcánicas?	No
2.2	resultados sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No

¹² Referirse a la [Convención de Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo sobre Biodiversidad de Cartagena](#)

¹³ Referirse a la [Convención de Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Nagoya](#) sobre acceso y participación en los beneficios

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		Respuesta (Si/No)
<i>Por ejemplo, por aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, eventos extremos, terremotos.</i>		
2.3	un aumento de la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático o riesgo de desastre ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No
2.4	el aumento de la emisión de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores de cambio climático?	No
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
3.1	el desarrollo de obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)? (Nota: Los fondos GEF no financian proyectos que involucren la construcción o restauración de grandes represas)	No
3.2	la contaminación atmosférica, ruidos, vibraciones, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales debido a la escorrentía, erosión, saneamiento?	No
3.3	fallas de componentes estructurales que plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.4	un aumento en los riesgos sanitarios por enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (por ejemplo, hábitats de reproducción temporal), enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	No
3.5	el transporte, almacenamiento, y uso y/o eliminación de materiales peligrosos o nocivos (por ejemplo, explosivos, combustible y otras sustancias químicas durante la construcción y la operación)?	No
3.6	impactos adversos en ecosistemas y en los servicios relevantes de los ecosistemas en temas de salud de la comunidad (por ejemplo, alimentos, purificación de las aguas superficiales, amortiguadores naturales de las inundaciones)?	No
3.7	la afluencia de trabajadores de proyectos a las zonas de proyectos?	No
3.8	contratación de personal de seguridad para proteger las instalaciones y los bienes o para apoyar las actividades de los proyectos?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio Cultural?	No
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierra, inundaciones u otros cambios ambientales?	No

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
4.3	intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.4	alteraciones de los paisajes y características naturales con significado cultural?	No
4.5	el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
5.1	el desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluso personas sin derecho a reclamar por las tierras)?	No
5.2	el desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	desalojos forzados? ¹⁴	No
5.4	impactos en los sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
¿El proyecto podría implicar o conducir a:		
6.1	áreas donde residan pueblos indígenas (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.2	actividades en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	impactos (positivos o negativos) sobre los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los modos de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos, independientemente de si el proyecto está situado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por los pueblos afectados, o si los pueblos indígenas son reconocidos como tales por el país en cuestión)? <i>Si la respuesta a la pregunta de selección 6.3 es "sí", entonces los posibles impactos de riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificará como de Riesgo Considerable o de Alto Riesgo</i>	No

¹⁴ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		Respuesta (Si/No)
6.4	la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.5	el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.6	que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluso a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.7	un impacto negativo sobre las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.8	un riesgo sobre las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	un impacto sobre el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? <i>Procurar que las respuestas sean consistentes con aquellas brindadas en el Estándar 4, siempre y cuando sea apropiado.</i>	No
Estándar 7: Condiciones laborales y de los trabajadores		
<i>¿El proyecto podría implicar o conducir a: (nota: aplica a trabajadores del proyecto y contratados)</i>		
7.1	condiciones de trabajo que no se ajustan a las leyes laborales nacionales y a los compromisos internacionales?	No
7.2	condiciones de trabajo que pueden negar la libertad de asociación y la negociación colectiva?	No
7.3	trabajo infantil?	No
7.4	trabajo forzoso?	No
7.5	condiciones de trabajo discriminatorias y/o la falta de igualdad de oportunidades?	No
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debidos a los peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (incluida la violencia y el acoso) a lo largo del ciclo de vida del proyecto?	No
Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
<i>¿El proyecto podría implicar o conducir a:</i>		

Lista de verificación de los posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		Respuesta (Si/No)
8.1	la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
8.2	la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
8.3	la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos?	No
8.4	el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Protocolo de Montreal, la Convención de Minamata, la Convención de Basilea, la Convención de Rotterdam.</i>	No
8.5	la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
8.6	el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

ANEXO: 3

Análisis de Riesgo: Utilice el modelo de Registro de Riesgos ([Risk Log template](#)). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo ([Deliverable Description of the Risk Log](#)) para obtener instrucciones al respecto.

#	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quién debe mantener vigilado el riesgo)	Última Actualización
1	Debilidad de la institución para completar / concretar sus competencias en materia de gestión ambiental	2016	Organizacional	No logro de los resultados planteados en el Proyecto dentro del marco de tiempo establecido P = 3 I = 4	Seguimiento cercano durante todo el ciclo del proyecto, así como asesorías puntuales en distintos temas que sean fundamentales para el éxito del proyecto, que se vayan identificando Se mantienen reuniones de intercambio periódicas; se trabaja con equipos designados del Ministerio para garantizar que están empoderados y son dueños de los procesos como líderes desde gobierno. Se mantienen también canales de comunicación abiertos para asistirlos oportunamente.	PNUD	Julio de 2022
2	Las restricciones de la COVID19 pueden sobrecargar a la oficina en el país del	2020	Operativo/Seguridad	Una reducción de la capacidad de respuesta operativa podría contribuir al	El PNUD gestionará internamente la forma de reforzar la capacidad de respuesta. La coordinación del proyecto la llevarán a	PNUD	Julio de 2022

#	Descripción del riesgo	Fecha de Identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quien debe mantener vigilado el riesgo)	Última Actualización
	PNUD y al socio ejecutor.			incumplimiento de la objetivos fijados para el proyecto. P = 4; I = 3	cabo los proveedores con los LTA y los vendedores, para apoyar una gestión fluida. Monitoreo diario de medios, acciones/decisiones de gobierno Teletrabajo como medida fundamental Uso de plataformas virtuales para intercambios con actores clave.		
3	Reclamo por parte de comunidades locales, si no son tomadas en cuenta en la fase de diseño de las políticas P.13	2022	Socioambiental	La insatisfacción de los actores clave pueden derivar en políticas que no atienden las necesidades de la población P = 2; I = 2	El proyecto prevé la utilización de técnicas de incidencia política, gobernanza ambiental, diálogo y participación multisectorial con enfoque multidimensional para el diseño de políticas públicas con y para la gente.	Coordinador de proyecto	Julio de 2022
4	Algunos grupos de la sociedad civil organizada o asociaciones del sector privado pueden sentir que tienen poca o ninguna representación en el proceso de generación de información, consulta y socialización del	2022	Socioambiental	Oposición a la implementación de las acciones del proyecto. P = 2; I = 2	El documento del proyecto y Revisión Sustantiva identifica y toma en consideración a todas las partes interesadas, incluyendo una amplia muestra de la sociedad civil, grupos representativos de los pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y asociaciones empresariales del sector privado en todas las etapas de la elaboración de los	Coordinador de proyecto	Julio de 2022

#	Descripción del riesgo	Fecha de identificación	Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro)	Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto	Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración	Propietario (Quién debe mantener vigilado el riesgo)	Última Actualización
	documento de proyecto. P.14				documentos de políticas, por lo que se considera baja la posibilidad de que algún sector no se sienta representado durante su preparación e implementación		
5	Unidad de coordinación Desconocimiento de las políticas, normas y procedimientos del socio ejecutor	2022	Operativo	Lentitud en la aplicación del programa. Errores y retrasos en la preparación de la documentación. P = 3; I = 3	Organizar sesiones periódicas de formación sobre los procedimientos de los socios ejecutores.	Coordinador de proyecto	Julio de 2022

ANEXO: 4

Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

La Junta de Proyecto es responsable de lograr mediante consenso las decisiones de gestión del proyecto a requerimiento del Gerente del Proyecto y en la parte operativa, responsable de la planificación y gestión efectiva de las actividades, así como de la presentación de informes, contabilidad, y la administración y uso de los recursos del proyecto.

La Unidad de Coordinación estará conformada al menos por:

Coordinador del Proyecto: Contratado bajo la modalidad de Contrato de Servicios del PNUD, le corresponderá analizar y preparar la documentación necesaria para los aspectos operativos y administrativos del proyecto, para posterior revisión y aprobación por parte del Ministerio de Educación Gerente de Proyecto)

Asistente del Proyecto: El papel de asistente proporciona respaldo al Gerente del Proyecto y al Coordinador en cuanto a la administración y a la gestión del proyecto, según lo requieran las necesidades del mismo.